

256
24.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
CUAUTITLAN**

**“LA FORMULACION DE ESTADOS
FINANCIEROS CONSOLIDADOS”**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADA EN CONTADURIA
P R E S E N T A N :
ANA LUISA ZAVALA JURADO
DIANA MARISOL ZAVALA JURADO

ASESOR: C.P. JUAN CORTES GUTIERREZ

CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEX.

1997

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVANZADA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES, CUAUTITLÁN.
UNIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
DEPARTAMENTO DE EXÁMENES PROFESIONALES

ASUNTO: VOTOS APROBATORIOS

DR. JAIME KELLER TORRES
DIRECTOR DE LA FES-CUAUTITLÁN
P R E S E N T E .

AT'N: Ing. Rafael Rodríguez Ceballos
Jefe del Departamento de Exámenes
Profesionales de la F.E.S. - C.

Con base en el art. 28 del Reglamento General de Exámenes, nos permitimos comunicar a usted que revisamos la TESIS TITULADA:
"La Formulación de Estados Financieros Consolidados".

que presenta la pasante; Diann Marisol Zavala Jurado
con número de cuenta: 86Q4676-1 para obtener el TÍTULO de:
Licenciada en Contaduría

Considerando que dicha tesis reúne los requisitos necesarios para ser discutida en el EXÁMEN PROFESIONAL correspondiente, nuestro VOTO APROBATORIO.

A T E N T A M E N T E .
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx., a 20 de mayo de 1995.

PRESIDENTE	<u>C.F. Jorge López Marín</u>	_____
VOCAL	<u>L.C. Juan Cortés Gutiérrez</u>	_____
SECRETARIO	<u>L.C. Ramón Hernández Vargas</u>	_____
PRIMER SUPLENTE	<u>C.P. Jorge Irene Landín</u>	_____
SEGUNDO SUPLENTE	<u>L.C. Mario López</u>	_____

UAE/DEP/VAP/02

RECIBIDO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
C. N. N.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
29/05/95

DEPARTAMENTO DE
EXÁMENES PROFESIONALES



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN
UNIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
DEPARTAMENTO DE EXÁMENES PROFESIONALES

ASUNTO: VOTOS APROBATORIOS

DR. JAIME KELLER TORRES
DIRECTOR DE LA FEG-CUAUTITLAN
P R E S E N T E .

AT'N: Ing. Rafael Rodríguez Ceballos
Jefe del Departamento de Exámenes
Profesionales de la F.E.S. - C.

Con base en el art. 28 del Reglamento General de Exámenes, nos permitimos comunicar a usted que revisamos la TESIS TITULADA:
"La Formulación de Estados Financieros Consolidados"

que presenta la pasante: Ann Luisa Zavala Jurado
con número de cuenta: 8703155-3 para obtener el TÍTULO de:
Licenciada en Contaduría

Considerando que dicha tesis reúne los requisitos necesarios para ser discutida en el EXÁMEN PROFESIONAL correspondiente, otorgamos nuestro VOTO APROBATORIO.

A T E N T A M E N T E .
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx., a 20 de mayo de 1996

PRESIDENTE	<u>C.P. Jorge López Marín</u>
VOCAL	<u>L.C. Juan Cortés Gutiérrez</u>
SECRETARIO	<u>L.C. Ramón Hernández Vargas</u>
PRIMER SUPLENTE	<u>C.P. Jorge Irene Landín</u>
SEGUNDO SUPLENTE	<u>L.C. Wario López</u>

UAE/DEF/VAP/02

H. N. A. M.
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
UNIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
DEPARTAMENTO DE EXÁMENES PROFESIONALES
C. S.
20/5/96

A Dios por habernos concedido la vida

*Inmensas gracias mamita, por
ser tu nuestra guía y apoyo
constante e incondicional, por ser
fuerte e incansable, por ser
nuestra consejera y amiga, por
ser tan sensible a la vida, por ser
siempre comprensiva, por todos
tus esfuerzos y desvelos y por todo
tu cariño..*

*A nuestro padre, por el amor,
cariño y apoyo, por una vida
dedicada al trabajo y sacrificio
por su familia, por ser ejemplo
de constancia, por tu motivación
a la superación, muchas gracias
papito*

*A nuestros hermanos, Reyna,
José Carlos y Adrián en
quienes ciframos nuestras
esperanzas, por todo el amor y
cariño, por un futuro promisorio,
en el que en nosotras siempre
encontraran un apoyo
incondicional*

*A nuestros abuelitos por toda la ternura, por cuidar de
la familia, gracias..*

*A todos los profesores que contribuyeron en nuestra
formación, quienes tuvieron la actitud y compromiso
decidido de dar parte de si en cada clase, cuya enseñanza
representa un legado académico invaluable, muy
especialmente a nuestros sinodales.*

*A nuestra Universidad porque en sus aulas encontramos
que el conocimiento es de quien se apodera de él.*

*A nuestro profesor C.P. Juan
Cortés Gutiérrez, al verdadero
profesional cuyo despliegue
académico de experiencia ética y
dedicación enriquece nuestras
aulas, por su apoyo incondicional
y desinteresado a lo largo de
nuestra carrera y en nuestro
trabajo de tesis.*

*A nuestro profesor C.P. Ramón
Hernández por su gran criterio
profesional, por su apoyo y
opinión respecto a nuestro trabajo
de tesis, por el conocimiento
transmitido*

*"Mi interés está en el futuro,
debido a que voy a pasar el resto de mi vida en él"*
Charles F. Kettering

Diana Marisol y Ana Luisa 

LA FORMULACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

ÍNDICE

PÁGINA

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I. ESTADOS FINANCIEROS

A. CONCEPTO	1
B. OBJETIVOS	3
C. CLASIFICACIÓN	11
D. PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS	30

CAPÍTULO II. ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS

A. CONCEPTO	52
B. OBJETIVO	55
C. IMPORTANCIA	56
D. CARACTERÍSTICAS	58
E. FORMAS DE PRESENTACIÓN	61
F. USUARIOS	65

CAPÍTULO III. ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

A. GENERALIDADES EN EL PROCESO CONTABLE DE CONSOLIDACIÓN	67
B. CONCEPTO	83
C. OBJETIVOS	84
D. IMPORTANCIA	86
E. CARACTERÍSTICAS	91
F. REQUISITOS DE LA CONSOLIDACIÓN	94
G. PROCESO CONTABLE DE CONSOLIDACIÓN	98
H. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS	118
I. USUARIOS	124
J. ASPECTOS RELEVANTES DE LA CONSOLIDACIÓN FISCAL	126

CASO PRÁCTICO

"CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS"	134
--	-----

CONCLUSIONES	146
--------------	-----

BIBLIOGRAFÍA	149
--------------	-----

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

La competencia económica sembrada en nuestro país como consecuencia de la apertura al comercio exterior dentro de la tendencia mundial hacia el libre mercado, ha sido factor decisivo en la agrupación de capitales.

El Tratado de Libre Comercio, que entró en vigor en enero de 1994, firmado por Canadá, Estados Unidos y México ha permitido la incorporación de capitales extranjeros a los capitales nacionales y viceversa, lo cual ha propiciado crear monopolios que dominan los mercados. Este tipo de empresas son las que se encuentran en la necesidad de consolidar su información financiera, con el objeto de mostrar la posición financiera a una fecha determinada y los resultados obtenidos en un periodo por el grupo de empresas, como si se tratara de una sola entidad económica.

Para este efecto la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos emitió el boletín B-8, correspondiente a Estados Financieros Consolidados, combinados y valuación de inversiones permanentes.



El objeto principal de este trabajo de investigación es el presentar la importancia de consolidar los estados financieros cuando existe un grupo de empresas y la utilidad que representa para los accionistas el contar con esta información significativa para la toma de decisiones.

Los temas que abordaremos a lo largo de la tesis se dirigen a la comprensión y definición de diversos conceptos que engloban la Consolidación de Estados Financieros.

" Los Estados Financieros " es el tema que ocupa al primer capitulo y que los define, clasifica y enuncia sus objetivos, así como aborda los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados son conceptos fundamentales en la generación y presentación de información financiera, que se plasma en los Estados Financieros.

La combinación de Estados Financieros su conceptualización, objetivos , características, importancia, formas de presentación y usuarios son los aspectos que trataremos en el segundo capítulo.

El tema principal de este trabajo de investigación se desarrolla en el capítulo tres procurando incluir la mayor información posible con el propósito primordial que se comprenda totalmente el tema, objeto de este estudio.

Por último se incluye un caso práctico como práctico como prueba de que todo lo que se dijo en la teoría es demostrable en su totalidad.

Deseamos sinceramente que este trabajo cumpla con su objetivo principal que es el servir de material de apoyo a todos aquéllos interesados en el tema.

I. ESTADOS FINANCIEROS

A. CONCEPTO

La información que genera el sistema contable debe ser objetiva y veraz ya que así lo requieren sus diversos usuarios, como son : la administración de las empresas , accionistas, inversionistas potenciales , gobierno, trabajadores , instituciones de crédito , proveedores, etcétera.

La información contable debidamente determinada permitirá que esta sea imparcial y por tanto equitativa para sus usuarios .

Los estados financieros constituyen por sí mismos la expresión y evidencia clara de la situación financiera de una entidad a una fecha determinada así como el resultado de sus operaciones llevadas a cabo en un período determinado.

La conjugación de los fenómenos económicos registrados en contabilidad , políticas contables, y juicios personales dan por resultado los estados financieros. Los estados financieros plasman y condensan toda la información contable que se genera y procesa en todas las áreas de la entidad . Son en resumen informes expresados en unidades monetarias que sirven como base para que el hombre de negocios o cualquier usuario dirija

el curso de sus actividades analizando e interpretando los resultados, con el propósito de tomar decisiones acertadas..

Los estados financieros son definidos por Alfredo Gutiérrez como " verdaderos cuadros sinópticos en que la parte numérica se destaca en forma preponderante . Son resúmenes de contabilidad y por lo tanto son los estados informativos de una empresa.¹

Los Estados Financieros por su naturaleza, nos permiten conocer a través de auténticos esquemas y por medio de cifras, la situación financiera de una entidad ; de otra forma nuestra atención al interpretar la información financiera se perdería en los detalles y el volumen de datos que se originan en el área contable.

Los estados financieros no son un fin por si mismos, son medios necesarios de comunicación de información.

En resumen los Estados Financieros muestran y resumen la información que se crea en la organización con el objeto de informar a los usuarios sobre la situación financiera de la misma y proporcionarles los elementos suficientes para la mejor toma de decisiones.

¹ Gutiérrez Alfredo F. Los Estados Financieros y su análisis, FCE, México, D.F., 1990



B. OBJETIVOS

Los estados financieros son instrumentos al servicio de la información y sus usuarios.

El objetivo esencial de los estados financieros es generar información con el objeto de dar conocer y mantener actualizados a los usuarios sobre la situación financiera de una entidad.

Es importante resaltar la importancia de que la información contenida de los Estados Financieros sea sencilla de tal forma que la misma satisfaga las necesidades de todos los usuarios.

Debemos hacer notar que la información que produce el departamento contable de una organización es usualmente procesada por especialistas en el área contable, sistema financiero así como tributario, es decir, por licenciados en Contaduría, y por otro lado los usuarios de dicha información pertenecen a toda una gama de profesiones o actividades lo cual hace mas evidente la necesidad de que los Estados Financieros sean claros y sencillos con el propósito de que sean comprensibles, y cumplan de esta forma con el requisito fundamental de informar oportunamente y servir de apoyo en la toma de decisiones.

En la elaboración y presentación de los Estados Financieros el empleo de términos simples que definan en forma transparente una situación o hecho.

ayuda en la comprensión de la información y desvanece la posibilidad de confusiones o dudas de los usuarios.

Los estados financieros deben cumplir con las características que señala el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. , y que a continuación se resumen :

- UTILIDAD - Su contenido informativo debe ser significativo, relevante, veraz, comparable, y deben además ser oportunos.

- CONFIABILIDAD - Deben ser estables (consistentes) , objetivos y verificables

- PROVISIONALIDAD - Contienen estimaciones para determinar la información que corresponde a cada periodo contable." ¹

Los estados financieros son útiles cuando cumplen con su función de generar información que sirva como base para la toma de decisiones de sus usuarios. La información es por lo tanto la razón de ser de los Estados Financieros.

¹ IMPC, Boletín B-1 Objetivos de los Estados Financieros. IMCP, México, 1996



Los estados financieros deben generar información para satisfacer los requerimientos de sus usuarios, los cuales mencionaremos a continuación :

I. USUARIOS INTERNOS

1. Administración de la entidad
2. Accionistas
3. Trabajadores

II. USUARIOS EXTERNOS

1. Gobierno
2. Instituciones de crédito
3. Proveedores
4. Inversionistas potenciales

Todos y cada uno de los usuarios citados tienen necesidades de información diferentes, sin embargo los estados financieros deben ser fuente de información que satisfaga dichas necesidades.

Los estados financieros como lo menciona el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (I.M.C.P) "deben ser capaces de transmitir información que satisfaga al usuario general de la empresa." ¹

¹ IMCP, Boletín B-1. Ibid



A continuación citaremos explícitamente la finalidad de los estados financieros para cada sector :

I. USUARIOS INTERNOS

1. ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD. Informar a los administradores y directores de la entidad el resultado de sus gestiones, en cuyo caso es conveniente acompañarlos con datos estadísticos e informes detallados de las operaciones.

La adhesión a los Estados Financieros de un negocio se encuentra en la Administración, las personas que están operando el negocio para los propietarios y que son directamente responsables de las finanzas y las operaciones; Los informes detallados de las operaciones internas y estadísticas de la gerencia unidos a los Estados Financieros, proveen a la Administración de un esquema mediante el cual puede determinar la fortaleza y debilidad de las finanzas y las operaciones.

Los dirigentes que manejan y controlan los negocios, utilizan los datos de los estados financieros para : medir los costos de varias actividades; determinar la eficiencia de los departamentos, divisiones, procesos y productos; medir la eficiencia y la productividad de las operaciones de la empresa; apreciar las realizaciones de los individuos en quienes se ha legado autoridad y asignado responsabilidad; determinar si las nuevas normas de dirección y procedimientos deben ponerse en vigor; evaluar el sistema de

control interno; controlar las operaciones; efectuar mejoras en las técnicas de operación; para elaborar planes y presupuestos y para tomar decisiones correctas en relación con las finanzas y con todas las fases de las operaciones.

La producción en gran escala es hoy por hoy una particularidad de la organización moderna, la cual ha propiciado que los dueños no puedan administrar su negocio y por tanto se separa la propiedad y la gerencia. Adicionalmente la administración y control de un gran negocio, donde es imposible mantener relaciones personales estrechas, donde en vínculo laboral se torna difícil, la gerencia debe apoyarse en el control, delegación de autoridad y asignación de responsabilidad, informes financieros y de operación y de estadísticas debidamente analizadas e interpretadas.

2. ACCIONISTAS. Informar a los propietarios o inversionistas sobre los resultados de la entidad, el grado de seguridad de sus inversiones y su productividad así como de la capacidad de ganancia del negocio.

Los inversionistas tienen una particular inclinación por la apreciación de la actuación de la administración.

Los accionistas de un negocio están interesados en la inversión del capital en los activos, en las utilidades actuales y las probables en el futuro,



así como en las deudas y obligaciones que tienen prioridad en cumplimiento.

Los propietarios se interesan en los Estados Financieros, en su interpretación y correcto análisis con el objeto de evaluar su posición actual en el mercado y competitividad, productividad, proyección a largo plazo y su estabilidad.

Los inversionistas se interesan en la estructura del capital social del negocio. La posición de los inversionistas será favorable en la medida en que no haya un exceso de pasivos en relación con el capital social.

2. TRABAJADORES. Hacer partícipes a los trabajadores de los resultados de la entidad, con el objeto de que ésta efectúe un correcto reparto de la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa

Los empleados de una empresa están interesados en los Estados Financieros para determinar el progreso del negocio y los resultados de la explotación del mismo durante el ejercicio y las perspectivas para los años venideros.

En muchas ocasiones, los empleados no conocen los resultados del ejercicio ya que, normalmente el sindicato se encarga de realizar las gestiones



con el objeto de informarse e informar a su vez sobre tal situación, y de esta forma realizar el equitativo reparto de utilidades a los trabajadores.

USUARIOS EXTERNOS

1. GOBIERNO. Informar al fisco sobre las utilidades que se obtienen y de los impuestos enterados por dicho concepto.

El gobierno representado por diversas dependencias, está interesado en la capacidad de la empresa para generar utilidades y pagar impuestos.

Los Estados Financieros deben ser veraces con el objeto que al ser empleados por el gobierno, cumplan con su función de informar sobre la situación financiera y resultados de operación y sean de esta forma confiables.

2. INSTITUCIONES DE CRÉDITO. Informar a las instituciones de crédito sobre la situación financiera de la entidad a una fecha determinada y resultados de operación de la compañía por un periodo definido, para evaluar la opción de ser sujeta de crédito o financiamiento. Se determina la solvencia y liquidez de la empresa, así como su capacidad para generar recursos con el objeto de medir el posible flujo de dinero derivado de los rendimientos.

Las instituciones de crédito establecen mecanismos con el objeto de evaluar la posición financiera de los negocios y la capacidad de respuesta a las obligaciones que se crean a corto o largo plazo.

Los Estados Financieros deben ser fuente de información suficiente para que las instituciones financieras evalúen el otorgamiento de créditos a corto y a largo plazo.

3. PROVEEDORES Y ACREEDORES. Con el fin de tomar decisiones de crédito, informar a los acreedores y proveedores sobre :

- 1) La solvencia,
- 2) Liquidez de la compañía,
- 2) Naturaleza y situación del capital de trabajo.

Los acreedores prestan dinero o conceden créditos a corto plazo a los negocios y por lo tanto les interesa primordialmente, la habilidad de pago de la deuda circulante y los resultados de las operaciones normales del negocio.

4. INVERSIONISTAS POTENCIALES. Informar a los inversionistas potenciales sobre la situación financiera de la entidad, ya que están interesados en medir la capacidad de crecimiento y estabilidad de la empresa y sus redituabilidad para asegurar su inversión, la obtención de un rendimiento y la recuperación de está inversión.

Según el I.M.C.P... "se satisface al usuario general de la información, si los estados financieros son suficientes para que una persona con adecuados conocimientos técnicos pueda formarse un juicio, entre otros sobre :

- a) el nivel de rentabilidad
- b) la posición financiera , que incluye su solvencia y liquidez
- c) la capacidad financiera de crecimiento
- d) el flujo de fondos" ¹

El usuario puede evaluar la actuación de la Administración por medio del estudio de factores como la rentabilidad, solvencia y capacidad de crecimiento de la empresa..

C. CLASIFICACIÓN

Los estados financieros pueden clasificarse de muy diversas formas considerando aspectos diferentes de los mismos, mencionaremos, en forma enunciativa mas no limitativa, algunos de los criterios empleados :

¹ IMCP, Boletín B-1..Op.cit



I. ATENDIENDO A LA IMPORTANCIA DE LOS MISMOS :

1. BÁSICOS O PRINCIPALES

Muestran la capacidad económica de una empresa :

a) Balance General o Estado de Situación financiera.

El Balance General es un documento que muestra la situación financiera y económica y capacidad de pago, así como el activo, pasivo y capital contable de una empresa a una fecha determinada.

El Balance General es un estado financiero, que muestra la estructura financiera de una entidad, la cual puede ser poseída por una persona física o moral.

El Balance General, expresa cual es la situación de la organización en un momento dado, es como una fotografía tomada en un instante, en la cual observamos la situación financiera de la entidad, no antes ni después, sino en ese preciso momento.



También se conoce como Estado de Situación Financiera, y consta normalmente de :

1. *Encabezado* : Nombre de la empresa y denominación donde se exprese que se trata de Balance General o el nombre equivalente. Y la fecha a la cual se refiere la información.

2. *Cuerpo* : En el que se incluyen el Activo, Pasivo y Capital

3. *Pie* : Donde se comprenden las Notas a los Estados Financieros así como el nombre y firma de quien lo elabora y quien lo audita. Cabe hacer notar que las Notas pueden presentarse al calce o como anexos a los Estados Financieros.

b) Estado de Resultados o Estado de Pérdidas y Ganancias

"Mediante la determinación de la utilidad neta y de la identificación de sus componentes, se mide el resultado de los logros alcanzados y de los esfuerzos desarrollados por una entidad durante el período consignado en el mismo estado.



Esta información es útil principalmente para que, en combinación con la de los otros estados financieros básicos se pueda :

- * Evaluar la rentabilidad de una empresa.
- * Estimar su potencial de crédito.
- * Estimar la cantidad, el tiempo y la certidumbre de un flujo de efectivo.
- * Evaluar el desempeño de una empresa.
- * Medir riesgos.
- * Repartir dividendos " 1

Estado financiero que muestra la utilidad o pérdida neta para un período determinado de una entidad o negocio.

El Estado de Resultados se elabora con base en los movimientos de las cuentas de resultados a lo largo de un ejercicio.

El Estado de Resultados por reflejar el resumen de una serie de movimientos de un período determinado, es como la síntesis de las operaciones de una entidad, por lo que lo asemejamos a una película de la entidad debido a que acumula las operaciones efectuadas durante el ejercicio hasta llegar al resultado del mismo.

¹ IMCP, Boletín B-3 Estado de Resultados, IMCP, México, 1996



Los principales componentes del Estado de Resultados son :

1. *Encabezado* que consta de Nombre de la empresa, descripción que señale que se trata de un Estado de Pérdidas y Ganancias o Estado de Resultados o Estado de Utilidad Neta o Estado de Productos y Costos o Estado de Rendimientos, etcétera, así como el ejercicio o período que abarca.

2. *Cuerpo* : Que muestre : Los ingresos (Ventas de productos o servicios) ; Costo de Ingresos; Costos de Operación y Distribución ; Costos de Adición de impuesto sobre la renta y participación de utilidades a los trabajadores así como la Utilidad o Pérdida Neta.

3. *Pie* : Que señale el nombre y firma del contador que elabora y del que audita .

c) Estado de variaciones en el capital contable o Estado de variaciones en la inversión de los accionistas

Estado financiero que nos muestra el movimiento deudor y acreedor de las cuentas de Capital Contable de una entidad determinada.

El Estado de variaciones en el capital contable muestra los saldos iniciales y finales así como los movimientos deudor y acreedor de las cuentas de Capital Contable relativos al ejercicio.



Los principales miembros del Estado son :

1. *Encabezado* que contiene : Nombre de la empresa ; Denominación de ser un Estado de Movimientos en las Cuentas de Capital Contable y Periodo o Ejercicio al que corresponde.

2. *Cuerpo*: Donde se indican los saldos iniciales, movimientos acreedores del ejercicio, movimientos deudores del ejercicio y saldos finales.

3. *Pie* : Que incluye nombre y firma del contador que elabora y del que audita.

d) Estado de cambios en la situación financiera

Estado Financiero que nos muestra los orígenes de los recursos y la aplicación de los mismos, de una empresa en un período determinado.

Estado financiero que señala las variaciones que ha sufrido el capital de Trabajo de una entidad, así como las causas que han originado tales variaciones en un período dado.



El Estado de Cambios en la situación financiera se divide normalmente en :

1. *Encabezado* : Donde se detallan el Nombre del negocio; Especificación de se un Estado de Origen y Aplicación de Recursos o Estado de Origen y Aplicación de Resultados o Estado de Origen y Aplicación del Capital de Trabajo o Estado de Aplicación de Recursos o Estado de Cambio de Situación Financiera, etcétera y el ejercicio correspondiente.

2. *Cuerpo* : Donde se exhiben :

A. Orígenes de los Recursos

- a) Por operaciones normales
- b) Por otras operaciones

B. Aplicación de Recursos

- a) Por operaciones normales
- b) Por otras operaciones

3. *Pie*: Nombre y firma del contador, auditor, etcétera.

El capital de Trabajo es igual al Pasivo no circulante ,más el Capital Contable, menos el Activo no Circulante.

Los *Orígenes de Recursos* (aumentos del Capital de Trabajo) se realizarán en una organización, cuando :

- a) Aumente el Pasivo no Circulante
- b) Aumente el Capital Contable
- c) Disminuya el Activo no Circulante

Por otro lado las *Aplicaciones de los Recursos* se llevarán a cabo cuando :

- a) Disminuya el Pasivo no Circulante
- b) Disminuya el Capital Contable
- c) Aumente el Activo no Circulante

A continuación señalaremos las seis Reglas de Orígenes y Aplicaciones, que no pretendemos sean las únicas :

1. A todo aumento del Capital de Trabajo, corresponde un aumento en el Pasivo no Circulante

2. A todo aumento del Capital de Trabajo, corresponde un aumento en el Capital Contable



3. A todo aumento del Capital de Trabajo, corresponde una disminución en el Activo no Circulante

4. A toda disminución del Capital de Trabajo, corresponde una disminución en el Pasivo no Circulante

5. A toda disminución del Capital de Trabajo, corresponde una
_ disminución en el Capital Contable

6. A toda disminución del Capital de Trabajo, corresponde un aumento en el Activo no Circulante

Cabe mencionar que el Estado de Origen y Aplicación de Recursos, expone los orígenes de recursos financieros de que dispuso un negocio, así como la forma en que quedaron distribuidos esos elementos en los diversos valores del balance en un período determinado, es decir se explica la variación de la situación financiera (Activo Circulante menos Pasivo Circulante).

2. SECUNDARIOS O ACCESORIOS

Analizan un renglón determinado de un estado financiero básico¹:

¹ Perdomo Abraham, Análisis e interpretación de Estados financieros, ECASA, México D.F., 1995.



a) Del Balance General

A. Estado del movimiento de cuentas de Superávit o Déficit

Estado Financiero dinámico que nos exhibe los saldos iniciales y finales, al igual que el movimiento deudor y acreedor de las cuentas del superávit de una empresa determinada relativos a un ejercicio determinado.

La composición del estado del movimiento de las cuentas de Superávit o Déficit es:

1. *Encabezado* : Que encierra el Nombre de la empresa, especificación de tratarse de un Estado del Movimiento de las Cuentas del Superávit y el ejercicio al que corresponde.

2. *Cuerpo* : En el que se describen los Saldos iniciales, movimientos acreedores del período, movimientos deudores del ejercicio y saldos finales.

3. *Pie* : Que muestra nombre y firmas del contador, auditor, etcétera.

B. Estado del movimiento de cuentas del Capital Contable

Estado financiero dinámico que nos muestra los saldos iniciales y finales, y el movimiento deudor y acreedor de las cuentas del Capital Contable de una empresa por un período determinado.



C. Estado detallado de cuentas por cobrar, etcétera

Estado detallado donde se informa la naturaleza de las cuentas por cobrar y la base de valuación utilizada, los documentos por cobrar descontados, la estimación de cuentas incobrables y la antigüedad de las mismas.

b) **Del Estado de Resultados**

A. Estado del Costo de Ventas

Se define al Estado de Costo de Ventas como el estado financiero que muestra lo que cuesta vender determinados artículos en un período determinado, y cuyo fin es el análisis del renglón de costo de ventas de un Estado de Pérdidas y Ganancias.

Las partes que lo estructuran son:

1. *Encabezado*: Que comprende 1) Nombre de la empresa; 2) En el caso de corresponder a una entidad industrial la explicación de ser un Estado de Costo de Ventas o Estado del Costo de lo Vendido, y en el caso de una comercializadora Estado del Costo de los Ingresos o Estado del Costo por Servicios, etcétera y 3) El período o ejercicio al que pertenece.

2. *Cuerpo*. Dependiendo de la actividad de la empresa se incluirá :

A. Empresa Industrial

- a) Inventarios de Productos terminados
- b) Costo de Producción

B. Empresa Comercial

- a) Inventarios de mercancías
- b) Compras netas

3. *Pie* : Que se abocará a mencionar nombre y firma del contador y auditor.

B. Estado del Costo de Producción

Estado financiero que nos muestra lo que cuesta producir, fabricar o elaborar determinados artículos de una entidad en un periodo dado, y que analiza el renglón de costo de producción de un estado de costo de ventas.¹

¹ Análisis e interpretación de Estados financieros, Op. cit.



La composición del estado es como sigue :

1. *Encabezado* : En el que se describe el nombre de la empresa, especificación de ser un Estado del Costo de Producción o Estado del costo de Fabricación o Estado del Costo de Manufactura, etc. y el ejercicio al que pertenece.

2. *Cuerpo* : En el que se incluyen :

- a) Inventarios de Productos en Proceso
- b) Materiales Directos Consumidos (Materia Prima)
- c) Mano de Obra directa Empleada
- d) Cargos Indirectos Aplicados.
- e) Desviaciones

3. *Pie* : Donde se dice el nombre y firma del elaborador y auditor.

- C. Estado Analítico de Cargos indirectos de fabricación
- D. Estado Analítico de Gastos de Venta
- E. Estado Analítico de Gastos de Administración, etcétera

Los estados analíticos detallan y describen un aspecto específico como los Cargos indirectos de fabricación, Costos de Venta, Costos de Administración, etcétera.

II. ATENDIENDO A LA INFORMACIÓN QUE PRESENTAN :

1. NORMALES

Pueden ser básicos o secundarios cuya información corresponde a un negocio en marcha.

2. ESPECIALES

Cumplen con un fin diferente, pueden ser básicos o secundarios cuya información corresponde a una empresa que se encuentre en situación distinta a un negocio en marcha. A continuación se describen las situaciones que originan la preparación de estos estados financieros especiales :

a) Estado de Liquidación (Balance de Liquidación)

" Una sociedad se disuelve cuando su vida expira, no importando las causas de expiración, y entra en su estado de liquidación. A pesar de su disolución, la sociedad conserva su personalidad jurídica hasta que ésta sea totalmente liquidada.



Después de disuelta la sociedad, surgen una serie de actos jurídicos tendentes a realizar los bienes, a liquidar los acreedores y, finalmente, a dividir en forma proporcional entre los socios el patrimonio resultante. Todos estos actos constituyen la liquidación."

b) Estado de Fusión (Balance de Fusión)

" El concepto de fusión implica la disolución de una o varias sociedades jurídicamente independientes, con la subsistencia de una o nacimiento de otra nueva que absorbe todos los derechos y obligaciones de las sociedades fusionadas. Lo anterior implica la unión de propiedad y dirección común.

Un estado consolidado o fusionado mostrará la misma situación financiera y resultado de las operaciones de un grupo de compañías. La diferencia es de derecho porque al fusionarse, la entidad legal que exista después de ese hecho será la que tenga personalidad jurídica y, por lo tanto, sujeto de derechos y obligaciones".¹

c) Estado de Transformación (Balance de Transformación de un negocio personal en sociedad).

" Una entidad manejada como negocio personal tiene un régimen jurídico distinto al de una sociedad; es decir, el régimen patrimonial sufre un cambio importante, pues quedará desligada de los bienes y responsabilidades del propietario. Un efecto importante será el cambio en el régimen fiscal

¹ Moreno Fernández Joaquín, Las Finanzas en la empresa, IMCP, México, D.F., 1996

además de otros cambios en la estructura de los activos, pasivos y resultados, como son los sueldos de dirección, impuestos sobre utilidades, etc., cuyo efecto es indispensable cuantificar. " ¹

d) Estado de Escisión (Balance de Escisión), etcétera

" Es la división o separación de una sociedad de su activo y capital o de su activo, pasivo y capital subsistiendo los mismos accionistas con el objeto principalmente de utilizar los resultados operativos. El capital de la empresa escindida debe cambiar de nombre o denominación. Dentro del proceso de escisión la empresa escidente puede o no desaparecer. La escisión es la figura jurídica contraria a la fusión. " ²

Como hemos podido observar los estados financieros especiales se elaboran bajo circunstancias muy específicas y muy bien definidas.

III. ATENDIENDO A LA FECHA O PERIODO A QUE SE REFIEREN

I. ESTÁTICOS

La información se refiere a una fecha determinada

¹ Las finanzas en la empresa, Op. cit.

² Las finanzas en la empresa, Loc. cit.

- a) Balance General o Estado de situación financiera
- b) Estado Detallado de Cuentas por Cobrar
- c) Estado Detallado de Activo Fijo, etcétera

2. DINÁMICOS

La información corresponde a un período dado

- a) Estado de Resultados
- b) Estado de Costo de Ventas
- c) Estado de Producción

IV. ATENDIENDO A LA NATURALEZA DE LAS CIFRAS

1. HISTÓRICOS

La información corresponde a la fecha de la presentación o al período que señalan.

2. PRESUPUESTALES, PRO-FORMA O PROYECTADOS

- a) Presupuestales

" El presupuesto es un mecanismo de control que comprende un programa financiero, estimado para las operaciones de un período futuro. Establece un plan claramente definido, mediante el cual se obtiene la coordinación de las diferentes actividades de los departamentos e influye



poderosamente en la optimización de las utilidades, que es el objetivo preponderante de toda empresa " ¹

b) Pro-forma

" Este tipo de estados, pueden presentar total o parcialmente situaciones o hechos por acacer, y se preparan con el objeto de presentar la forma en que determinada o determinadas situaciones aún no consumadas pueden modificar la posición financiera de la empresa.

Evidentemente que basándose en los presupuestos que elabore una empresa., pueden obtenerse estados financieros proforma, debido a que en ellos se observa el "plan financiero que consiste, como su mismo nombre lo indica, en presuponer una serie de factores y situaciones con mayor o menor detalle, como base para la realización de operaciones futuras y para el control de las mismas" " ²

" Estados que contienen operaciones reales y que muestran además hechos posteriores a la fecha en que están cortadas las cifras de los estados financieros . Los hechos posteriores pueden haber ocurrido ya a la fecha de emisión de los estados financieros , o bien, que su posibilidad de ocurrir es suficientemente cierta. Puede decirse que este grupo considera operaciones

¹ Macías Pineda, Roberto, El análisis de los estados financieros, ECASA, México D.F., 1996

² Pérez Harris, Alfredo, Los estados financieros : Su análisis e interpretación, ECASA, México D.F., 1994



consumadas. Para referirse a estos estados debe usarse el término **proforma.**"

El objeto de los estados financieros proforma es mostrar retroactivamente la situación financiera que se hubiese tenido al incluirse hechos posteriores que se han realizado en los resultados reales, o bien, cuya posibilidad de ocurrir es suficientemente cierta a la fecha de la preparación de los estados.

c) **Proyectados**

Estados que pretenden mostrar los resultados y la situación financiera basada en proyectos o fenómenos que se supone se realicen como planes o proyectos futuros, o simplemente la proyección de las tendencias observadas, así como estados que se formulan con hipótesis sobre el pasado o el presente con objeto de mostrar los resultados y la situación financiera si tales hipótesis se hubieran realizado" o "hubieran sucedido". Para estos casos se recomienda el uso genérico del término **proyecciones.**

El objeto de las proyecciones de estados financieros es mostrar anticipadamente la repercusión que tendrá la situación financiera y el resultado de las operaciones futuras de la empresa al incluir operaciones que no se han realizado. Es una herramienta muy importante para la toma de decisiones de la dirección de la empresa cuando se pretenda llevar a cabo

operaciones sujetas a planeación que motiven un cambio importante en la estructura financiera. " ¹

Los tres tipos de estados financieros mencionados se elaboran cuando el contenido corresponde a estados financieros cuya fecha o periodo se refiere al futuro.

V. ATENDIENDO A LA FORMA DE PRESENTACIÓN

1. SIMPLES

Se presenta información en un solo estado financiero

2. COMPARATIVOS

Se presentan en un documento dos o más estados financieros.

D. PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS

Los principios de contabilidad generalmente aceptados , como los define el I.M.C.P..."son conceptos básicos que identifican y delimitan al ente

¹ Las finanzas en la empresa, Op. cit



económico, las bases de cuantificación de las operaciones y presentación de la información financiera cuantitativa por medio de los estados financieros”¹

Los principios que identifican y delimitan al ente económico y sus aspectos financieros son:

a. ENTIDAD

“ La entidad es una unidad identificable que realiza actividades económicas ,constituida por combinaciones de recursos humanos, recursos naturales y capital, coordinados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines para los que fue creada.

Desde el punto de vista de la Contabilidad Financiera, señala lo siguiente:

A la contabilidad, le interesa identificar la entidad que persigue fines económicos particulares y que es independiente de otras entidades. Se utilizan para identificar una entidad, dos criterios: 1) conjunto de recursos destinados a satisfacer alguna necesidad social con estructura y operación propios, y 2) centro de decisiones independientes con respecto al logro de fines específicos, es decir, a la satisfacción de una necesidad social. Por

¹ IMCP, Boletín A-1 Esquema de la teoría básica de la contabilidad financiera, IMCP, México D.F., 1996

tanto, la personalidad de un negocio es independiente de sus accionistas o propietarios y en sus estados financieros sólo deben incluirse los bienes, valores, derechos y obligaciones de este ente económico independiente. La entidad puede ser una persona física, una persona moral o una combinación de varias de ellas.

Las entidades que realizan actividades económicas para efectos del Boletín A-2 , se han clasificado en entidades con personalidad jurídica propia y entidades que no tienen personalidad jurídica.

La entidad con personalidad jurídica propia es aquella que es que es sujeto de derechos y obligaciones, de conformidad con lo establecido en las leyes. Este tipo de entidades pueden ser: físicas y colectivas (morales). Ambas tienen personalidad y patrimonio propios.

Las entidades colectivas (morales) tienen personalidad y patrimonio propios distintos de los que ostentan las personas que las constituyen y administran; por tal razón deben presentar, de conformidad con nuestras leyes, información financiera en la que sólo se deben incluir los derechos, obligaciones y resultados de operación de la entidad.

Las entidades que no tienen personalidad jurídica propia pueden ser las entidades consolidadas y el fideicomiso.



Las entidades consolidadas integran una unidad económica y están constituidas por dos o más entidades jurídicas, que desarrollan actividades económicas y ejercen sus derechos y responden de sus obligaciones en forma individual; por lo tanto, carecen de personalidad jurídica propia y por razones de propiedad en capital y de facultad de tomar decisiones, deben incluir en sus estados financieros consolidados todos los derechos, obligaciones, patrimonio y resultados de sus operaciones, de conformidad con los principios de contabilidad aplicables al respecto.¹

b. REALIZACIÓN

“ La realización implica un cambio en la situación financiera y/o en el resultado de operación de la entidad y al mismo tiempo la identificación con un determinado período contable, dado que las transacciones que lleva a cabo una entidad requieren de medición en su sentido más amplio en cuanto a realización, tiempo, monto y proyección para ser reflejadas adecuadamente en información financiera y además, porque la aplicación de los principios de contabilidad normalmente debe hacerse en forma conjunta.

Uno de los objetivos básicos de la contabilidad financiera y que constituye a la vez una de sus característica, es la cuantificación de los eventos financiero-económicos que afectan en alguna forma a la entidad; esa cuantificación se considera necesaria para que la contabilidad sea útil y por tanto, interviene con diferente grado y modalidad en todos y cada uno de los

¹ IMCP, Boletín A-2 Entidad, IMCP, México D.F., 1996



procesos contables para delimitar al ente económico y a sus aspectos financieros, campo en el cual el principio de realización constituye genéricamente el " por qué " de una situación en particular y de donde deriva la aplicación de otros principios como el del período contable, o sea la identificación y delimitación del "cuándo " de las transacciones.

La información contable incluye hechos consumados total o parcialmente (provisionales), pero que desde el punto de vista de principios de contabilidad se han realizado, debido básicamente a la necesidad que tienen los hombres de negocios de tomar decisiones sobre la marcha de la entidad y sus aspectos financieros; esa necesidad a su vez, obliga a hacer cortes artificiales en la vida de la entidad para presentar periódica y oportunamente la situación financiera, sus cambios y el resultado de operaciones.

La contabilidad cuantifica en términos monetarios las operaciones que realiza una entidad con otros participantes en la actividad económica y ciertos eventos económicos que la afectan. Las operaciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica, se consideran por ella realizados:

- a) Cuando ha efectuado transacciones con otros entes económicos.

- b) Cuando han tenido lugar transformaciones internas que modifican la estructura de recursos o de sus fuentes o



c) Cuando han ocurrido eventos económicos externos a la entidad o derivados de las operaciones de ésta, cuyo efecto puede cuantificar en término monetarios.

c. PERIODO CONTABLE

La cuantificación de un cambio en la situación financiera y/o en el resultado de operación de la entidad, debe identificarse con la época a que pertenece (periodo contable), en este sentido el Boletín A-1, establece lo que mencionaremos a continuación :

" La necesidad de conocer los resultados de operación y la situación financiera de la entidad, que tiene una existencia continua, obliga a dividir su vida en periodos convencionales. Las operaciones y eventos, así como sus efectos derivados susceptibles de ser cuantificados, se identifican con el periodo en que ocurren; por tanto cualquier información, contable debe indicar claramente el periodo a que se refiere. En términos generales, los costos y gastos deben identificarse con el ingresos que originaron, independientemente de la fecha en que se paguen ".



Especifica o concretamente existe realización de eventos financieros económicos para fines contables y cuyos efectos es necesario reflejar en el periodo al que pertenecen:

a) Cuando la entidad ha efectuado transacciones con otros entes económicos. A este respecto un derecho se adquiere y una obligación surge cuando se formaliza, independientemente de cuando se liquide. La formalización ocurre cuando existe un acuerdo de voluntades entre la entidad y la otra parte que interviene en la transacción, independientemente de la forma o documentación que soporte ese acuerdo. Por ejemplo, cuando se ha entregado o recibido la mercancía ya sea en el lugar de destino o en el de embarque, según se haya pactado; cuando se ha otorgado o recibido el servicio; cuando se realiza la traslación de dominio; cuando se adquieren activos a través de un contrato de arrendamiento, etc.

b) Cuando han tenido lugar transformaciones internas que modifican la estructura de recursos o de sus fuentes.

Los cambios que se operan internamente en la estructura de la entidad, también son materia regulada por este principio; constantemente la dirección de la entidad y su equipo humano están tomando decisiones y llevando a cabo transacciones internas que modifican la situación financiera y el resultado de operación de la entidad. Esto se refiere a cuantificar las decisiones que en el ámbito de la administración se denominan " de costos", o sea las que tienen efectos económicos para la entidad e influyen en su

trayectoria, a diferencia de las decisiones que no ponen en juego o alteran los recursos de la misma. Dentro de este tipo de eventos estarían la transformación de materia prima en producción en proceso y de ese estado a producto terminado; la conversión de pasivo a favor de accionistas en capital o viceversa; el abandono de una planta o de una porción de la misma; la baja de un bien por inservible, obsoleto, dañado, etc.

c) Pero también pueden ocurrir eventos económicos externos ajenos a las decisiones de la administración de la entidad y que le afecten en alguna forma; al respecto se reconoce que no es posible ni conveniente establecer reglas en detalle acerca de cuando un evento económico externo se ha realizado, debido básicamente a su gran variedad; sin embargo, atendiendo al punto de vista de la necesidad de reconocer contablemente este tipo de eventos, podría decirse que el punto de partida o de realización sería la exteriorización formal del mismo, considerando al efecto su naturaleza y posibilidad de medición. El tipo de situaciones que quedarían comprendidas en esta tercera forma de realización, serían eventos tales como: la revaluación o devaluación de una moneda extranjera, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, los efectos de una huelga general, del cierre de la frontera para un artículo que se importaba, de la quiebra o suspensión de pagos decretados para un cliente de la entidad, etc.

Desde el punto de vista de período contable el artificio de realizar cortes convencionales en la vida de la entidad, implica entre otras cosas:



a) Que se delimite la información financiera en cuanto a su fecha o período, datos que deben destacarse en la misma.

b) Mostrar separadamente en el balance general las cuentas por cobrar y por pagar a corto y largo plazo, cuando sea práctico y significativo.

c) La separación en el estado de resultados de partidas extraordinarias, así como los ajustes a los resultados de periodos contables anteriores.

d) La aplicación de un adecuado "corte de operaciones" en relación a ingresos, egresos, producción, pasivos, etc. tanto al inicio como al final del período contable, a fin de que se muestren correcta y completamente las transacciones realizadas."¹

Los principios que establecen la base para cuantificar las operaciones del ente económico y su presentación, son :

d. VALOR HISTÓRICO ORIGINAL

“ Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se registran según las cantidades de efectivo que se afecten o su equivalente o la estimación razonable que de ellos se haga al momento en que se consideren realizados contablemente. Estas cifras deberán ser modificadas en el caso de que ocurran eventos posteriores que les hagan perder su

¹ IMCP, Boletín A-3 Realización y período contable, IMCP, México, D.F., 1996



significado, aplicando métodos de ajuste en forma sistemática que preserven la imparcialidad y objetividad de la información contable. Si se ajustan las cifras por cambios en el nivel general de precios y se aplican a todos los conceptos susceptibles de ser modificados que integran los estados financieros, se considerará que no ha habido violación de este principio, sin embargo, esta situación debe quedar debidamente aclarada en la información que se produzca.

e. NEGOCIO EN MARCHA

La entidad se presume en existencia permanente, salvo especificación en contrario; por lo que las cifras de sus estados financieros representarán valores históricos o modificaciones de ellos sistemáticamente obtenidos. Cuando las cifras representen valores estimados de liquidación, esto deberá especificarse claramente y solamente serán aceptables para información general cuando la entidad esté en liquidación.

f. DUALIDAD ECONÓMICA

Esta dualidad se constituye de :

1.- Los recursos de los que dispone la entidad para la-realización de sus fines y,



2.- Las fuentes de dichos recursos, que a su vez, son las especificación de los derechos que sobre los mismos existen, considerados en su conjunto.

La doble dimensión de la representación contable de la entidad es fundamental para una adecuada comprensión de su estructura y relación con otras entidades. El hecho de que los sistemas modernos de registro aparentan eliminar la necesidad aritmética de mantener la igualdad de cargos y abonos, no afecta al respecto dual del ente económico, considerado en su conjunto.”¹

El principio que se refiere a la información es :

g . REVELACIÓN SUFICIENTE

“ Las entidades económicas dinamizan la presencia de los factores de la producción, mediante la implantación de una organización administrativa, dentro de la cual se encuentran comprendidos los instrumentos de control e información necesarios para la toma de decisiones. La contabilidad financiera provee una parte importante de los elementos de medición que auxilian a los diversos interesados a tomar decisiones en relación con las entidades económicas.

La información cuantitativa que la contabilidad produce, es requerida por los participantes de la actividad económica para : a) observar y evaluar el comportamiento de las entidades b) comparar sus resultados con otros

¹ IMCP, Boletín A-1 Esquema de la teoría básica de la contabilidad financiera, Op. cit.



periodos y con otras entidades, c) evaluar sus resultados a la luz de los objetivos establecidos, d) planear sus operaciones y , e) estimar su futuro dentro del marco socioeconómico que las rodea.

La información contable de las entidades económicas es base fundamental en las decisiones de accionistas actuales y potenciales, instituciones de crédito, deudores, acreedores y terceros directa o indirectamente relacionados con dichas entidades.

Esta multiplicidad de participantes en la vida económica y su diversidad de intereses, determinan que la información contable sea de uso general y por lo tanto deba cumplir con el requisito de utilidad para los diferentes intereses implicados.

Sin embargo, el conocimiento del tipo de usuario, la determinación de sus necesidades e interés común, son elementos que coadyuvan a determinar la clase de información requerida por la contabilidad financiera.”¹

Por último los principios que abarcan las clasificaciones anteriores como requisitos generales del sistema son:

¹ IMCP, Boletín A-5 Revelación suficiente, IMCP, México D.F., 1996



h. IMPORTANCIA RELATIVA

“ El principio de contabilidad de importancia relativa, por su característica conceptual, tiene una estrecha relación con los demás principios que constituyen la doctrina contable y abarca tanto el conjunto de los datos que entran al sistema, como la información resultante de su operación. Ambos conceptos deben equilibrarse en su detalle y multiplicidad, tomando en cuenta los requisitos de utilidad y finalidad de la información.

En realidad el concepto de importancia relativa se refiere básicamente al efecto que tienen las partidas en la información financiera y en este sentido toda partida cuyo monto o naturaleza tenga significación debe ser procesada y presentada, pues de no hacerse distorsionaría los objetivos que pretende la información financiera.

La importancia relativa tiene una extensa gama de posibilidades de interpretación, según sea la naturaleza del caso que se presente o las circunstancias particulares en las que se toman la decisión de procesar o comunicar la información. Por lo anterior, no es posible definir con exactitud los parámetros de su aplicación, máxime si se consideran las siguientes limitaciones de orden práctico:

1.- No se han establecido parámetros contables que precisen la línea que separa los hechos de importancia de los que no lo son.

2.- Los efectos de un hecho no siempre se pueden medir y cuando esto es posible, no se han establecido límites que permitan definir su importancia.

3.- Existen situaciones que no pueden expresarse en cifras monetarias en un momento dado, pero finalmente en el transcurso del tiempo podrían tener un impacto significativo en la información que muestran los estados financieros.

4.- Los factores que determinan la significación de un hecho económico en cierto momento pueden cambiar considerablemente en el futuro, otorgándole una mayor o menor importancia relativa.

En atención al monto de la partida:

1.- Aparentemente es posible definir la significación de una partida en el contexto general de la información financiera atendiendo simplemente a su monto. Esto no es necesariamente cierto si se toma en cuenta que una misma partida puede ser importante en el contexto de una empresa pequeña y no tener importancia relativa en el marco de una empresa de gran magnitud. De lo anterior se deduce que una partida es sólo importante en relación a otros conceptos.

2.- Tomando en cuenta lo anterior, resulta fundamental escoger las bases adecuadas para llevar a cabo las evaluaciones correspondientes. Al respecto se considera que las siguientes orientaciones ayudarán a definir los criterios:



a) La proporción que guarde la partida en los estados financieros en conjunto o bien en el total del rubro del que forma parte o debería formar parte. como ejemplo podría darse el porcentaje que representa un ajuste del saldo de inventarios (que puede provenir de desviaciones a la aplicación de principios de contabilidad), en relación a su propio rubro, en relación al activo circulante y finalmente al total de los activos de la empresa.

b) La proporción que guarde una partida con otras partidas relacionadas. En el mismo ejemplo del ajuste de inventarios, éste debe compararse con utilidad del ejercicio y con el costo de ventas.

c) La proporción que guarda la partida con el monto correspondiente a años anteriores y la cantidad que se estima representará en años futuros. Como ejemplo puede citarse el efecto de una determinada política de garantía de productos en distintas circunstancias.

d) El efecto acumulado en los estados financieros de aquellas partidas que individualmente no representan una proporción sustancial.

Es muy común que en el curso normal de las operaciones de una empresa se vayan eliminando o dejando de registrar situaciones por su poco monto o efecto en la información financiera. Sin embargo, si estas partidas se evalúan en conjunto pueden llegar a ser importantes.



e) Existen partidas que conforme a las reglas de revelación suficiente deben presentarse separadamente (como en el caso de anticipos recibidos de clientes, que no deben deducirse del saldo de cuentas por cobrar); o bien, en forma compensada (deduciendo de los pasivos los intereses pagados por anticipado). La evaluación de la importancia relativa en estos casos debe hacerse considerando las partidas en forma separada o compensada, según sea el caso, para evitar errores de apreciación.

3.- Existen parámetros que en la práctica corriente de los negocios se usan frecuentemente para distinguir y evaluar la importancia que tienen ciertos eventos u operaciones de las empresas. Atendiendo a estas prácticas la Comisión de Principios de Contabilidad quiere señalar, a manera de orientación, que dependiendo de las circunstancias, siempre y cuando se tomen las bases adecuadas de comparación, las partidas menores del 5% podrían ser consideradas como no importantes; del 5% hasta el 10% algunas podrían considerarse importantes y otras no; y por último arriba del 10% generalmente podrían tener un impacto significativo en la información financiera.

En atención a la naturaleza de la partida

Además de las consideraciones derivadas por cuanto al monto de las partidas, su naturaleza representa un elemento adicional de juicio para



determinar su grado de importancia relativa. En tal virtud habría que tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) Si se trata de una situación de carácter extraordinario.
- b) Si influye sensiblemente en la determinación de los resultados del ejercicio.
- c) Si está sujeta a un hecho futuro o condición.
- d) Si no afecta cuantitativamente por el momento, pero en el futuro pudiera afectar.
- e) Si su origen obedece a leyes, reglamentos o disposiciones oficiales o contractuales.
- f) Si se trata de operaciones con empresas subsidiarias, afiliadas y asociadas. ¹

i. . COMPARABILIDAD

“ La comisión de Principios de Contabilidad decidió revisar el Boletín A-7 "Consistencia" en vigor desde 1974, a fin de actualizar ciertas reglas

¹ IMCP Boletín A-6 Importancia relativa, IMCP, México D.F., 1996



particulares y adicionar otras relacionadas con la comparabilidad de la información financiera . Se decidió cambiar el nombre del Boletín al de Comparabilidad en lugar de Consistencia , en virtud de que el primero es un requisito de calidad de información que es condición previa al de consistencia , y éste último es un supuesto de todo el proceso contable cuya observancia puede llegar a generar comparabilidad. Para mayor abundamiento, la consistencia requiere la aplicación de métodos a los problemas en sus propias circunstancias para reflejar la sustancia económica del ente de mejor manera, no obstante, cuando cambian éstas, la necesidad de reflejar la sustancia económica puede obligar a cambios en los métodos, lo cual a su vez origina un cambio en la comparación.

Uno de los requisitos de la información financiera que conjuntamente con otros ha motivado que contabilidad constituya un elemento esencial en el campo de los negocios, es la "COMPARABILIDAD" en la información proporcionada. Las decisiones económicas basadas en la información financiera requieren en la mayoría de los casos, la posibilidad de comparar la situación financiera y resultados de operación de una entidad en épocas diferentes de su vida y con otras entidades, consecuentemente es necesario que los principios de contabilidad y las reglas particulares sean aplicados uniforme y consistentemente

Al efecto debemos considerar lo establecido por el Boletín A-1, Esquema de la Teoría Básica de la Contabilidad Financiera, que señala :

"Los usos de la información contable requieren que se sigan procedimientos de cuantificación que permanezcan en el tiempo. La información contable debe ser obtenida mediante la aplicación de los mismos principios y reglas particulares de cuantificación para, mediante la comparación de los estados financieros de la entidad, conocer su evolución y, mediante la comparación con estados de otras entidades económicas, conocer su posición relativa".

"Cuando haya cambio que afecte la comparabilidad de la información debe ser justificado y es necesario advertirlo claramente en la información que se presenta, indicando el efecto que dicho cambio produce en las cifras contables. Lo mismo se aplica a la agrupación y presentación de la información".¹

Los principios de contabilidad generalmente aceptados (P.C.G.A.) son parte del esquema teórico del Boletín B-1 del I.M.C.P.

El objetivo y razón de ser de los P.C.G.A. es el logro de que se uniformen los procedimientos de valuación y presentación de la información financiera y de esta manera crear elementos de juicio para que todos los usuarios de la misma guíen su acción.

¹ IMCP, Boletín A-7 Comparabilidad, IMCP, México D.F., 1996.

j .APLICACIÓN SUPLETORIA DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD.

“ La Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) a través del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP) tiene como función sustantiva aportar normas en la materia en dos sentidos .

- a) Emitiendo nuevos procedimientos y
- b) Revisando y actualizando los ya emitidos previamente.

El primer grupo de actividades representa un reto ante la complejidad del entorno económico y financiero que se acentúa como efecto de la velocidad de los cambios .

La revisión y actualización de pronunciamientos ha absorbido una alta dosis de los esfuerzos de la CPC, sin que se prevea por ahora un cambio en esta tendencia.

El comité Internacional de Principios de Contabilidad (International Accounting Standards Committee - IASC) fue establecido en 1973 para propiciar el mejoramiento y armonización de la información financiera, primordialmente a través del desarrollo y publicación de normas internacionales de contabilidad (NIC), vía un proceso formal que implica a la profesión mundial, preparadores y usuarios de los estados financieros y a los organismos nacionales reguladores.

Los objetivos de IASC son:

- a) Formular y publicar normas contables para la presentación de los estados financieros y promover su aceptación y observación mundialmente.
- b) Trabajar y propugnar por el desarrollo y armonización de los principios contables relativos a la presentación de los estados financieros.

Las situaciones antes comentadas han llevado a la CPC a reflexionar acerca del curso de acción a seguir ante situaciones que en la práctica se presentan y que no encuentran una respuesta específica en nuestras normas. En esos casos, la vivencia nos lleva a recurrir a fuentes alternas de principios contables tales como las NIC o las de algún país en particular, como por ejemplo: Canadá, Estados Unidos o Inglaterra.

La aplicación supletoria de las normas internacionales de contabilidad que se establecen en el Boletín A-8 que tiene como objetivo dejar establecidas las bases para aplicar el concepto de supletoriedad a los principios contables mexicanos, considerando que al hacerlo, se está preparando y presentando información financiera de acuerdo a ellos.”¹

¹ IMCP, Boletín A-8 Aplicación supletoria de las normas internacionales de contabilidad, IMCP, México D.F., 1996.

II. ESTADOS
FINANCIEROS
COMBINADOS

A. CONCEPTO

Los Estados Financieros combinados son aquéllos que presentan la situación financiera y resultados de operación de un grupo de compañías afiliadas como si fueran una entidad, sin tener inversiones importantes entre sí.

La combinación de empresas es definida por Kohler como:

" La concentración de dos o más entidades económicas llevada a cabo por la transferencia de los activos netos de las entidades económicas a una de las otras (fusión) o a una nueva creada para ese propósito (consolidación). Cualquiera de los dos puede ser, en efecto, una compra con el retiro de uno o más grupo de accionistas o puede ocurrir una comunidad de intereses en la cual tomen parte todos los accionistas de acuerdo con su participación. " ¹

Otro concepto más es el siguiente:

" La concentración en una entidad económica de una corporación y una o más empresas incorporadas o no incorporadas " ².

¹ González , Antonio y Meléndez José, Holding: Compañías tenedoras, subsidiarias y asociadas, LIMUSA, México D.F., 1990

² Holding: Compañías tenedoras, subsidiarias y asociadas, Loc. cit.

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos define a los Estados Financieros Combinados como:

“ Aquellos que presentan la situación financiera y resultados de operación de compañías afiliadas como si fueran una entidad independientemente de sus personalidades jurídicas y se formulan sumando los estados financieros individuales de compañías afiliadas después de eliminar los saldos y transacciones (e inversiones en su caso) entre las mismas, así como las utilidades no realizadas por la entidad.”¹

Los Estados Financieros combinados se formulan sumando los estados financieros individuales de compañías afiliadas incluyendo el capital, después de eliminar los saldos y transacciones (e inversiones en su caso) entre las mismas, así como las utilidades no realizadas por la entidad combinada.

Resumiendo podemos decir que la combinación de empresas consiste en la unión o concentración de dos o más empresas bajo una dirección común, con la finalidad de cumplir de la mejor manera posible, el objetivo para el que fueron creadas; en formas que pueden ir desde una fusión , una adquisición, ya sea total o con participación en el capital contable de otra compañía, hasta un simple acuerdo contractual sobre alguna cuestión.

¹ IMCP, Boletín B-8 Estados financieros consolidados y combinados y valuación de inversiones permanentes en acciones, IMCP, México D.F., 1996.



El Boletín 5140 " Procedimientos de Auditoría relacionados con Estados Financieros consolidados y combinados , y con la evaluación de inversiones permanentes en acciones ", emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, hace referencia a las inversiones permanentes en acciones y las define como aquéllas efectuadas en títulos representativos del capital social de otras entidades, con el fin de poseerlas por un plazo indefinido y de ejercer control o tener injerencia sobre otras empresas.

La inversión permanente en acciones es por sí misma de carácter indefinida, es decir se realiza con el objeto de poseer acciones de otra u otras compañías y de crear a largo plazo una relación estrecha de control, participación en los resultados financieros de la compañía en la que se invierte o se obtiene un bien o servicio que complementa la actividad de la empresa inversionista.

El Boletín 5140, enuncia el examen de control interno y los procedimientos de auditoría para comprobar la adecuada elaboración y presentación de los Estados Financieros. consolidados y combinados, también alude al establecimiento de los procedimientos de Auditoría aplicables para el examen de las inversiones permanentes en acciones de compañías subsidiarias y asociadas, así como de otras inversiones que también tengan el carácter de permanentes.

Cabe mencionar que los exámenes a los Estados Financieros consolidados y combinados representan una evaluación del control interno que permita confiar y darle validez a las cifras mostradas en los Estados Financieros citados y por otro lado una determinación de la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de Auditoría aplicados al renglón de inversiones permanentes.

B. OBJETIVO

El objetivo de la combinación de empresas, es el crecimiento y la expansión. Este crecimiento y expansión no solamente aplica a la combinación de empresas, sino que es aplicable a todas las empresas.

La empresa debido al sistema económico en el que se encuentra, presenta cierta tendencia a crecer. En muchos casos, esta tendencia puede estar ausente no porque no exista, sino que se ve limitada por la escasez de utilidades y la falta de inversión, pero por lo general se presenta dicha tendencia como característica común a toda empresa.

La combinación de empresas busca la optimización de resultados con relación a la inversión, ya que la generación de utilidades, además de atraer capitales permite reinvertir logrando un mayor crecimiento.



C. IMPORTANCIA

Una de las causas primordiales de la expansión de las empresas ,la encontramos en la búsqueda de la mayor utilidad por parte de las mismas .

Este objetivo buscado normalmente por todas las empresas ha sido para muchos la finalidad básica de las empresas , y consiste en la obtención de la máxima utilidad posible como meta esencial.

Como meta única de la empresa, este objetivo va perdiendo cada día más adeptos . Sin embargo, es importante señalar la importancia de la maximización de la utilidad , ya que si ésta es escasa en relación con la inversión ,o bien no hay , entonces se restringirá el crédito o la obtención del capital, ya que sería una empresa que no generaría utilidades ,limitando con esto su desarrollo. En cambio si hay utilidades, además de atraer capitales , se podría reinvertir una porción logrando con ello el crecimiento.

Otras aspectos importantes que señala Capella , son los siguientes:

“ 1.- Crecimiento de la demanda , el cual proviene del aumento de la población del mayor consumo individual de sus componentes , los cambios de gustos etc.

2.- Cambios tecnológicos .Los cuales exigen cada vez más un nivel de producción superior y en cierto modo son las respuestas al estímulo del crecimiento de la demanda.

3.- Descubrimientos e Innovaciones. Ya sea que la empresa los haya logrado, como que la empresa lo necesite, debido a la competencia en la que las empresas se encuentran inmersas. Debido a los grandes recursos que se necesiten para llevar a cabo las investigaciones, este campo se ha restringido para las grandes empresas solamente.

4.- Búsqueda de una mejor posición en el mercado. Este estímulo presenta varias facetas. como es el caso de asegurar materias primas, diversificar riesgos y algunos otros similares.

Es importante hacer notar también la tesis expuesta por Remo Linda, muy bien citada por Capella, en la cual argumenta que la finalidad perseguida por las empresas como la maximización de las utilidades, no es ya el objetivo más importante, sino que ahora es el crecimiento diversificado; para lo cual, argumenta lo siguiente:

a) El accionista no es ya "el rey" debido a la difusión de la propiedad mobiliaria.



b) La vocación macroeconómica de las grandes firmas derivada del impacto causado en torno suyo por su existencia, por el lugar de emplazamiento y por sus iniciativas.

c) La responsabilidad social que deriva de los hechos anteriores.

d) Las nuevas dimensiones mundiales de los espacios económicos determinan en el plano operativo la descentralización de la empresa en una multiplicidad de unidades productivas y de centros de decisión.

e) Influencia de nuevas fuerzas económicas y sociales, distintas de la propiedad del capital sobre la estructura y comportamiento de la empresa (directivos de la misma, poderes públicos en las diversas escalas, sindicatos, etc...) es cada vez mayor. Estas fuerzas no tienen ninguna razón primordial para conseguir un fin de hacer máximo el beneficio, siendo el crecimiento diversificado la alternativa. ¹

D. CARACTERÍSTICAS

Podemos establecer las características siguientes:

1.- Son los documentos que muestran la situación financiera y los resultados de operación de una entidad integrada por un grupo de compañías.

¹ Holding. Compañías tenedoras, subsidiarias y asociadas, Op. cit.

2.- Estas compañías son independientes jurídicamente entre sí, por lo cual podemos distinguir a estas compañías como una unión de hecho o figuras reales pudiendo ser el resultado de la adquisición de participaciones (en este caso, de acciones) o como la creación de nuevas entidades pero con personalidad jurídica propia.

3.- Al ser parte de las uniones de hecho, es aplicable la clasificación, atendiendo al grado de dominio o control establecido por la posesión por parte de la compañía controladora o matriz de las acciones de la compañía o demás compañías del grupo en forma directa o indirecta; teniendo estas últimas, la categoría de subsidiarias o asociadas.

4.- La cuarta característica atiende a la forma en que se formulan, la cual en términos generales indica que se substituye la inversión en acciones de la controladora con los activos y pasivos de las afiliadas y eliminando las operaciones intercompañías.

5.- Se eliminan los saldos y operaciones efectuadas entre las distintas compañías así como las utilidades no realizadas por la entidad combinada.

6.- Se incluye el estado de posición financiera y el estado de resultados de la compañía tenedora y sus subsidiarias.



7.- Se considera que las operaciones realizadas entre las compañías del grupo no han producido utilidades reales en tanto no tengan un efecto con terceros que no sean parte del grupo.

8.- La sustitución de la inversión en acciones implica que si se posee directa o indirectamente menos del 100 % del capital de una subsidiaria, se debe reconocer la participación de los accionistas minoritarios para evitar involucrarlos en los resultados del grupo de intereses comunes, ya que el resultado generado por el interés minoritario no le pertenece al grupo.

9.- Se requiere que la inversión en la compañía subsidiaria sea a través de acciones ordinarias, ya que son las únicas que le confieren el derecho a participar en las decisiones de la Administración de la sociedad.

10.- La inversión accionaria de la tenedora en las subsidiarias debe ser cuantificada con el fin de determinar en términos monetarios su importe (valuación).

11.- Con objeto de que los estados financieros presenten información lógica y coherente, será necesario que las actividades que desarrollen las diversas compañías que integren al grupo, no difieran de manera sustancial.

12.- La tenedora debe reconocer de manera integral las utilidades o pérdidas de sus subsidiarias, así como la incorporación a sus estados financieros de los activos y pasivos respectivos, eliminar la inversión

accionaria que tuviese en dichas compañías, así como los saldos y transacciones con las mismas.

13.- Se entiende como condición y requisito, que exista uniformidad en la aplicación de los principios de contabilidad.

Cabe explicar que la sustitución de la inversión contra los activos y pasivos es meramente teórica, lo que se realiza en la práctica es la eliminación de la inversión contra la participación correspondiente en el capital contable.

E. FORMAS DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros combinados deben cumplir con las reglas de información (que les sean aplicables) establecidas por esta Comisión para los estados financieros individuales y además:

a) Con el propósito de que el lector de los estados financieros conozca en términos generales las actividades más relevantes del grupo, se deberá revelar la actividad de la controladora y de las subsidiarias más significativas.

b) Los nombres de las principales subsidiarias y la proporción de la inversión de la controladora en dichas subsidiarias.

c) Cuando existen subsidiarias no incluidas deberá señalarse la justificación de su exclusión, mostrarse en notas a los estados financieros información relevante sobre sus activos, pasivos y resultados y revelar el monto de participación de la controladora en los resultados de operación y en la inversión de los accionistas.

d) En caso de que la fecha de alguno o algunos de los estados financieros de las entidades difiera, deberá revelarse esta situación. Los eventos significativos ocurridos en el periodo no coincidente (incluidos o no en los estados financieros) deberán ser debidamente revelados.

e) Si se incluyen compañías en las que se tiene participación accionaria del 50% o menor, este hecho deberá revelarse.

f) Al adquirir o vender una subsidiaria durante un periodo, generalmente los estados financieros consolidados de ese periodo no son comparables con los del periodo anterior y posterior en lo que a esa subsidiaria se refiere. Para facilitar la comparación de estados financieros en estos casos, es necesario revelar en las notas a los estados financieros consolidados el efecto que tuvo en la situación financiera consolidada, en sus cambios y en los renglones más significativos del estado de resultados, la incorporación o exclusión de las cifras de las subsidiarias adquiridas o vendidas durante el periodo.

g) El estado consolidado de resultados debe incluir en sus distintos renglones los resultados de operación de las subsidiarias vendidas durante el período hasta la fecha en que perdieron la calidad de subsidiaria.

h) La utilidad o pérdida obtenida en la venta de subsidiarias forma parte de los resultados consolidados del período en que se realiza dicha venta. Esta utilidad o pérdida resulta de la diferencia entre el precio de venta y la parte proporcional correspondiente a la inversión de la controladora en la emisora a la fecha de la venta; asimismo, debe cancelarse el remanente del exceso.

i) El estado de cambios en la situación financiera deberá mostrar los efectos de la compra o venta de subsidiarias en el ejercicio en un solo renglón que involucre toda la información en vez de mostrarlo como la adquisición o disposición individual de activos y pasivos.

j) Si la diferencia final entre el precio de compra y el valor contable relativo de las acciones de las subsidiarias, fuera deudora deberá presentarse en el último renglón del activo y si fuera acreedora después de los pasivos a largo plazo. Las diferencias deudoras y acreedoras no deberán compensarse.

k) Deben revelarse el método y período de amortización de la diferencia citada en el inciso anterior, así como el monto de la amortización del ejercicio.

l) El interés minoritario deberá presentarse como último renglón del capital contable, la participación de los accionistas mayoritarios deberán destacarse mediante un subtotal antes de la incorporación del interés minoritario.

m) el estado de resultados consolidado debe arribar a la utilidad neta consolidado y al pie de dicho estado se mostrará su distribución entre la controladora y los accionistas minoritarios. La utilidad o pérdida correspondiente a los accionistas minoritarios se calculará conforme al porcentaje de participación de dichos accionistas en cada subsidiaria.

n) Cuando el monto de las utilidades disponibles en las subsidiarias difiera en forma importante de las cifras de utilidades que se usaron para la consolidación por haberse aplicado prácticas diferentes a los principios de contabilidad generalmente aceptados, dicho monto deberá divulgarse en una nota a los estados financieros.

o) Cuando se apliquen diversos principios de contabilidad porque las condiciones de las compañías consolidadas no sean similares, se deberán divulgar dichos principios.

F. USUARIOS

La importancia de los estados financieros combinados radica en la utilidad de la información que proporcionan a diversos sectores sociales interesados, entre los cuales mencionaremos a los siguientes:

a) Accionistas de la compañía controladora. Les permite conocer la seguridad que posee su inversión, así como observar el rendimiento real de la misma.

b) Administración de la compañía controladora. Le permite observar el grado de eficiencia con que ha sido dirigido el grupo de empresas, pudiendo de esta manera mejorar o corregir su situación.

c) Posibles inversionistas. Para decidir sobre la conveniencia de hacer una adecuada inversión en la compañía controladora.

d) Acreedores a largo plazo de la compañía controladora. Para conocer el grado de seguridad en la recuperación de sus créditos, o sea la solidez financiera del grupo.

e) Acreedores de las compañías subsidiarias. Con objeto de conocer en algunos casos, el respaldo económico que pueda tener alguna o algunas de las subsidiarias del grupo.



III. ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

A. GENERALIDADES EN EL PROCESO CONTABLE DE CONSOLIDACIÓN

Como parte del proceso de consolidación de estados financieros definiremos los conceptos de uso mas común a los que nos referiremos con frecuencia.

Compañía tenedora

“ Es aquella que tiene inversiones permanentes en otra empresa.”¹ Es la compañía propietaria del 25% o más de las acciones ordinarias de otra empresa.

Subsidiaria

“ Es la empresa que es controlada por la controladora ”² Es aquella cuya mayoría de acciones ordinarias (más del 50%) es propiedad de otra empresa.

¹ IMCP, Boletín B-8 Estados financieros consolidados y combinados y valuación de inversiones permanentes en acciones, Op cit.

² IMCP, Boletín B-8 Estados financieros consolidados y combinados y valuación de inversiones permanentes en acciones , Loc. cit.

Compañía controladora

“ Es aquella que controla una o más subsidiarias “ ¹ Es la sociedad propietaria de más del 50% de las acciones de otra u otras sociedades y que por esta razón posee un control directo o indirecto en la administración de las emisoras.

Entidad económica

La entidad es el centro de decisiones que persigue fines económicos particulares y es independiente de otras entidades, por lo que para los usuarios de los Estados Financieros Consolidados es importante saber sobre las relaciones de una compañía controladora y sus subsidiarias con terceros, al igual que su resultado a determinada fecha..

La controladora y sus subsidiarias conforman una entidad económica que no tiene personalidad jurídica propia, ya que la estructura del capital es independiente en cada entidad así como la facultad de tomar decisiones.

Cada entidad jurídicamente hablando, contrae deudas y obligaciones de manera singular, es decir hace frente a los compromisos que contrae con las

¹ Boletín B-8 Estados Financieros consolidados y combinados y valuación de inversiones permanentes en acciones, Op. cit



otras entidades, y obtiene en el ejercicio de su actividad bienes y derechos que también le son propios.

Y al hacer alusión a la entidad económica nos referimos a la integración o conjunto de entidades jurídicas (Controladora y subsidiarias) sin gozar de una personalidad jurídica propia cuyo objetivo es meramente económico.

El objetivo económico puede ser por ejemplo el crear un grupo de empresas que complementen sus actividades de tal suerte que las funciones que cada una desarrolla sean parte de una cadena productiva por ejemplo, en donde una sea la extractora de los elementos a utilizar en el proceso productivo, otra sea la transportadora del lugar de extracción al de producción, otra transforme los materiales de su estado natural en materias primas, otra utilice dichos materiales en la elaboración de un producto de consumo final y para finalizar otra comercialice y distribuya los productos terminados en los diversos mercados nacionales o internacionales.

Probablemente no resulta sencillo crear un grupo tan diversificado, ya que ello requiere de fuertes sumas de capital, lo cual implica grandes expectativas y riesgos por parte de los inversionistas.

En muchas ocasiones los poseedores de capitales no invierten en empresas por medio de acciones, lo cual implica obtención de utilidades a través de dividendos cuando la actividad es rentable, ya que, no debemos

olvidar que normalmente en los primeros ejercicios de las compañías se generan pérdidas. Adicionalmente las condiciones que envuelven una empresa son definitivas, por ejemplo la estabilidad económica del país en donde se ubica, la situación política prevaleciente, la competencia en el mercado, etcétera.

Por el contrario los capitalistas invierten su dinero en mercados accionarios estables e incluso en inversiones en valores de renta variable o renta fija lo cual representa mayor seguridad en la inversión y por supuesto obtención de utilidades. Esto nos demuestra que los capitales no tienen nacionalidad, sino que buscan la mejor opción en inversión.

Algunas entidades económicas han surgido debido al éxito que han obtenido algunas empresas en su ramo, es decir, por ejemplo a una empresa productora el generar excelentes resultados le permite dominar el mercado y expandir sus operaciones a otros territorios y por lo tanto crecer; posteriormente se convierte en entidad con posibilidades de invertir debido a su sólida posición financiera lo cual claramente la coloca en la viabilidad de invertir en las entidades que desarrollan actividades que complementan su operación, hasta que finalmente invierte en dichas empresas y origina una entidad económica cuyo objetivo es generar utilidades, y controlar todo un proceso o cadena productiva así como, por supuesto, satisfacer la necesidad de un producto o servicio y dominar el mercado.

En México existen grupos de empresas con actividades diversificadas, que tal vez no se complementan sino que son similares, por ejemplo una entidad económica (grupo) en el que algunas empresas son tiendas de autoservicio, otras comercializadoras de aparatos eléctricos y línea blanca, otras de ropa, otras de zapatos, etcétera

Lo más usual es que se conformen grupos en los que una entidad realiza la actividad principal exclusivamente, otra realiza labores de administración de recursos humanos de todas las empresas que conforman el grupo, otra las de arrendamiento del local o locales y maquinaria y equipo para la empresa que desarrolla la actividad principal, otra la del control del flujo de efectivo de todas las empresas que constituyen el grupo, otra la de comercialización de los productos o servicios en territorio nacional, y por último otra en el mercado exterior.

Una ventaja de esta manera de unirse en grupo es que se determina con precisión el resultado de las operaciones de cada entidad y la rentabilidad de la inversión en la misma, lo cual permite un estricto apego a un presupuesto o plan de trabajo.



Asociada

“ Es una compañía en la cual la tenedora tiene influencia significativa¹ en su administración, pero sin llegar a tener control de la misma.”² Es una compañía de la cual otra empresa es propietaria de no menos del 25% y no más del 50% de las acciones ordinarias en circulación.

Afiliada

“Son aquéllas compañías que tienen accionistas comunes o administración común significativos”³ Se trata de empresas que sin tener inversiones de importancia entre sí, tienen accionistas comunes.

Hemos definido aspectos muy importantes en la consolidación de Estados Financieros, ya que ellos nos permiten visualizar con mayor amplitud los conceptos importantes a considerar en dicho proceso. Después abordaremos el tema de la influencia significativa el cual nos permitirá comprender las circunstancias que conforman el proceso de consolidación.

¹ Véase definición de términos páginas adelante

² Boletín B-B Estados Financieros consolidados y combinados y valuación de inversiones permanentes en acciones, Op. cit.

³ Idem

Agencias

“ Son aquellas entidades físicas o morales, que ejercen su actividad con independencia económica y administrativa de la casa matriz. Su misión consiste en distribuir los productos de ésta última. Normalmente distribuyen productos de diferentes marcas y fabricantes y cobran comisión por las mercancías vendidas, la facturación la realiza directamente la casa matriz. En general no mantienen inventarios ya que su función es la de colocar pedidos, además de la de efectuar cobranzas y remitir el efectivo a la casa matriz.”¹

Sucursales

Son extensiones de la misma compañía en aquellos lugares en los que se efectúen operaciones con los clientes. Son parte integrante de la misma casa matriz y operan bajo el mismo nombre o razón social. Efectúan su propia facturación, tienen un local propio y mantienen inventarios.

A continuación haremos referencia a los términos que el Boletín B-8 de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados enuncia como *definición de términos* :

¹ Martínez Castillo, Aureliano, Consolidación de estados financieros, Fusiones y escisiones, McGrawHill, México D.F., 1995



Inversiones permanentes en acciones

“ Son aquéllas efectuadas en títulos representativos del capital social de otras empresas con la intención de mantenerlas por un plazo indefinido. Generalmente estas inversiones se realizan para ejercer control o tener injerencia sobre otras empresas; aunque puede haber otras razones para realizar este tipo de inversiones. ”¹

Sin duda una importante cantidad de empresas deciden invertir en acciones de otras con el objeto de controlarlas, ya que esto genera la posibilidad de manejar la administración y tendencia de éstas últimas.

Control

Por otro lado "el control" al que se alude anteriormente se entiende como " el poder de gobernar las políticas de operación y financieras de una empresa, a fin de obtener beneficio de sus actividades " ²

Las políticas de operación y financieras de una empresa son las guías de acción de la misma, por lo tanto la injerencia es completa y no hay independencia en ese sentido, por el contrario se da una intervención en las actividades del negocio

¹ IMCP, Boletín B-8 Estados Financieros consolidados y combinados y valuación de inversiones permanentes en acciones, Op. cit

² Boletín B-8 Estados Financieros consolidados y combinados y valuación de inversiones permanentes en acciones, Loc. cit

Las políticas son criterios generales que tienen como objetivo orientar la acción. Las políticas formulan, interpretan o suplen normas concretas, son indispensables para la adecuada delegación, que como ya se observa es parte esencial de la administración.

Las políticas son el " objetivo en acción ", es decir son medios genéricos para lograr la meta. Son el medio para conseguir los fines del negocio.

El control es pues, el dominio sobre los criterios generales que tienen como propósito orientar la acción en las áreas operativa y financiera, es decir en dos aspectos fundamentales de la compañía como son las finanzas y la actividad principal de la misma.

Citaremos algunos supuestos que nos ilustran el concepto de control; por ejemplo se tiene el control de otra empresa si se posee directamente o indirectamente, a través de subsidiarias más del 50 por ciento de las acciones en circulación con derecho a voto de la compañía emisora, al menos que se demuestre que se ha cedido el poder para gobernar la empresa. " Una participación accionaria del 50 por ciento o menos puede representar control, si se tiene el poder en cualquiera de las siguientes formas:

- * Poder sobre más del 50 por ciento de los derechos de voto en virtud de un acuerdo formal con otros accionistas



* Poder derivado de estatutos o acuerdo formal de accionistas para gobernar las políticas de operación y financieras de la empresa.

* Poder para nombrar o remover la mayoría de miembros del Consejo de Administración o del órgano que efectivamente gobierne las políticas de operación y financieras de la empresa.

* Poder formal para decidir la mayoría de los votos del Consejo de Administración u órgano de gobierno actuante. " 1

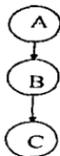
Sin duda el **control** de una empresa sobre otra se ejerce en diversas formas, las cuales indicaremos a continuación :

1. *Directo*. Se presenta cuando una empresa participa en el capital contable de otra sin intermediación.

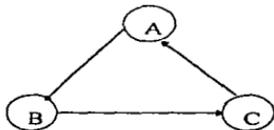


¹ Boletín B-8 Estados Financieros consolidados y combinados y valuación de inversiones permanentes en acciones, Op. cit

2. *Indirecto*. Se presenta cuando una empresa posee la mayor parte de las acciones de otra y ésta segunda a su vez posee la mayoría de las acciones de una tercera sociedad. Se controla a una entidad que controla a otra, lo cual genera un control indirecto de la primera para con la última.



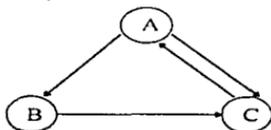
3. *Triangular*. Se presenta a través de la mezcla de los controles directo e indirecto, ya que una empresa tiene inversión en otra y ésta a su vez tiene inversiones en una tercera la que a su vez tiene inversiones en la primera.



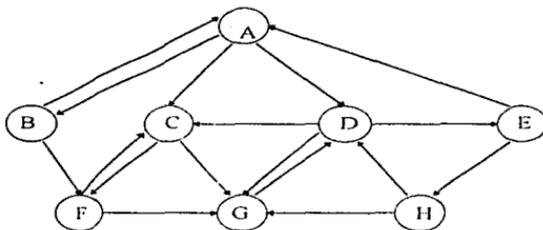
4. *Recíproco*. Se presenta cuando dos empresas se invierten o se participan de sus acciones simultáneamente.



5. *Circular*. Se presenta composición del control indirecto y el recíproco. En esta estructura la empresa A tiene inversión de sí misma en forma indirecta como se ilustra a continuación :



6. *Multiestratificado*. Se lleva a cabo cuando la estructura de un conjunto de empresas se vuelve complicada debido a que se presentan varios tipos de control.



Influencia significativa

Es el poder para participar en decidir las políticas de operación y financieras de la empresa en la cual se tiene la inversión, pero sin tener el poder de gobierno sobre dichas políticas. ¹

La influencia significativa es, la participación en las decisiones sobre los criterios generales que tienen como fin orientar la acción en las áreas operativa y financiera.

¹ Boletín B-8 Estados Financieros consolidados y combinados y valuación de inversiones permanentes en acciones, Op. cit.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

Al participar en las decisiones que dirigen el rumbo de las acciones de la empresa en la que se invierte, se abre la opción de mando sobre la misma, es decir se presenta la influencia significativa.

Existe influencia significativa cuando una empresa posee directa o indirectamente, mediante subsidiarias o asociadas, más del 10% de las acciones ordinarias en circulación con derecho a voto de la compañía emisora.

La influencia significativa es posible si, aún y cuando la inversión represente menos del 10% del poder de voto, se presente alguno de los supuestos mencionados a continuación :

- * Tener nombrados consejeros sin que éstos sean mayoría.
- * Participación en el proceso de definir las políticas de operación y financieras
- * Transacciones importantes entre la compañía tenedora y la asociada
- * Intercambio de personal gerencial
- * Proveer información técnica esencial

Por otro lado, " la existencia de un accionista que tenga el control no impide que otro accionista tenga influencia significativa "

Es importante, considerar dicha situación que nos pone de relieve que la influencia significativa y el control no son ajenos y por tanto, pueden reunirse en una misma entidad.

No debemos olvidar que el control representa poder de gobernar las políticas de una entidad, en tanto la influencia significativa implica el poder de participar en decidir en dichas políticas.

Interés Minoritario

“ Es la porción de la utilidad o pérdida neta del ejercicio y del resto del capital contable de las subsidiarias consolidadas que es atribuible a accionistas ajenos a la compañía controladora. ”¹

Por tanto es la parte que los accionistas minoritarios tienen en el grupo, es decir, es la fracción que les corresponde a los accionistas que no tienen el control de una entidad.

Es muy común que cuando una empresa tenedora hace inversiones en otras compañías, éstas no representen el 100% del capital contable de la subsidiaria que está adquiriendo. En el proceso de consolidación hay que separar esta porción no invertida y presentarla en el Balance General como "interés minoritario "

¹ Boletín B-8 Estados Financieros consolidados y combinados y valuación de inversiones permanentes en acciones, Op. cit.



Los Estados Financieros Consolidados requieren la supresión del interés minoritario, lo cual se lleva a cabo eliminando el capital contable de la subsidiaria y registrando el interés minoritario.

El asiento contable es el siguiente :

Capital social de la Subsidiaria	\$ 12 000	
Reserva legal de la Subsidiaria	2 000	
Interés Minoritario		14 000

Para registrar el interés minoritario de la Subsidiaria Sunset.

La cuenta de interés minoritario es imprescindible cuando se elaboran Estados Financieros Consolidados y se determina empleando la fórmula que se menciona a continuación:

	ACCIONES DE LA SUBSIDIARIA		
INTERÉS	EN PODER DE TERCEROS		IMPORTE DEL CAPITAL
MINORITARIO =	-----	x	CONTABLE DE LA
	TOTAL DE ACCIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA SUBSIDIARIA		SUBSIDIARIA

B. CONCEPTO

Los estados financieros consolidados " son aquellos que presentan la situación financiera, resultados de operación y cambios en la situación financiera de una entidad económica integrada por la compañía controladora y sus subsidiarias, como si se tratara de una sola compañía. "1

Otra definición es la siguiente:

" Son aquellos que presentan la situación financiera y los resultados de operación de una entidad integrada por la compañía tenedora y sus subsidiarias (Independientemente de sus personalidades jurídicas); y se formulan sustituyendo la inversión en acciones de compañías subsidiarias de la tenedora, con los activos y pasivos de aquellas, eliminando los saldos y las operaciones efectuadas entre las distintas compañías, así como la utilidad no realizada por la entidad . "2

En conclusión son documentos que muestran la situación financiera y los resultados de operación de un grupo de empresas interrelacionadas por la propiedad de sus acciones y que consideradas desde un punto de vista

¹IMCP, Boletín B-8 Estados financieros consolidados y combinados y valuación de inversiones permanentes en acciones, Op.cit.

² Paniagua Bravo, Victor, Presentación y terminología de los estados financieros, ECASA, México, D.F.



económico, forman todas una sola organización que opera bajo un control común; por tanto este tipo de estados no muestra la posición financiera ni los resultados de operación de una empresa en particular, ni tampoco los de una entidad legal concreta sino los de un grupo de empresas que integran una entidad económica.

C. OBJETIVOS

El concepto de entidad, una de las pautas fundamentales del proceso contable, requiere que los datos financieros estén organizados en tal forma que presenten los resultados de las operaciones y la situación financiera, asociadas con un grupo de recursos que se emplean para alcanzar la meta de un beneficio común. Por consiguiente, cuando se tienen dos o más compañías operando bajo el control de un grupo de accionistas, la preparación y la presentación de los estados financieros consolidados se justifican específicamente dentro de los requisitos del concepto de entidad. El objetivo primordial de estos estados es mostrar lo que se ha logrado con el empleo de los recursos combinados de dos o más entidades comerciales legales, cuando luchan por un beneficio común.

Una entidad mercantil puede, obviamente ampliarse con la adquisición directa de activos adicionales. En algunos casos estos activos pueden adquirirse por la compra de acciones de otra compañía y posteriormente recogiendo esas acciones. En tal situación lo que anteriormente había sido

dos entidades legales se convierte en una entidad legal. Sin embargo, este no es el tipo de asociación representada por estados consolidados. A modo de contraste, los estados consolidados siempre incluyen los datos financieros de más de una entidad legal. Una empresa consolidada puede crearse cuando una firma adquiere más del 50% de las acciones con derecho a voto de otra.

Se tienen acciones con el fin de controlar las operaciones de la compañía y de llevar al máximo la utilidad asociada de las dos compañías. En esta situación, la compañía que posee las acciones se conoce como la compañía controladora y la firma que tiene sus acciones se conoce la compañía subsidiaria. En ese convenio de consolidación la compañía controladora debe tener un interés mayoritario en la subsidiaria (pero no necesariamente con interés del 100 %).

De lo anterior se deduce, que este tipo de estados tiene como objetivo la presentación de información relativa a una entidad económica y por tanto, desde este punto de vista el aspecto jurídico ocupa un lugar secundario; sin embargo el empleo de los estados financieros consolidados no significa que éstos sustituyan a los estados financieros de cada entidad legal, ya que éstos tienen bases informativas propias de esas empresas individuales; es por eso que tanto los estados financieros consolidados como los individuales de cada empresa del grupo, deben ser estudiados desde puntos de vista diferentes, puesto que cada uno sirve a diversos fines y proporciona informaciones distintas.

D. IMPORTANCIA

La preparación de estados financieros consolidados cobra actualmente en nuestro medio gran importancia, ya que estos documentos representan un avance en materia de información contable al lograrse con ellos un amplio concepto de la situación financiera que guarda el grupo de empresas consideradas como una sola, objetivo que no es posible lograr, al menos no con esa amplitud, de otra manera que no sea a través de la observancia de estados financieros consolidados.

Existen otras razones que justifican la preparación de éstos estados financieros, por ellos creemos conveniente señalar a continuación las más importantes.

Tener una visión de conjunto de la situación financiera y los resultados de operación del grupo de empresas, considerado como una sola entidad económica, resulta necesario tanto para los accionistas, administradores y acreedores, como para los posibles inversionistas, entre otros interesados.

Es importante señalar las limitaciones de los estados financieros consolidados, aunque la existencia de ellos no significa que deba omitirse su preparación cuando sea necesario.

Los estados financieros consolidados proporcionan información que puede ser de menor importancia para las subsidiarias, debido a que no



detallan los activos, pasivos, ingresos y egresos, etcétera, de dichas subsidiarias en particular.

Los estados financieros consolidados son estados compuestos y por consiguiente puede haber compensaciones entre la situación de las diferentes empresas, integrantes del grupo, como por ejemplo podría suceder que una empresa tuviera una débil posición financiera y que al consolidarse quedara compensada con la fuerte posición de otros.

La necesidad de estados financieros consolidados se debe a la imposibilidad de que los estados financieros legales de una compañía, o de un grupo de compañías, produzcan de manera fácilmente comprensible, información adecuada concerniente a " los compromisos de un grupo único de inversionistas de una compañía que posee y controla otra compañías).

La participación en una subsidiaria está representada en los libros de la compañía principal por la inversión en valores de la subsidiaria y cualesquiera anticipos que aquella hubiera hecho a ésta. Las cuentas de las compañías controladoras no contienen información acerca del activo y pasivo de la subsidiaria ni muestran los ingresos y gastos de ésta. Tal información es necesaria, sin embargo, en cualquier análisis de la situación financiera y el progreso de la compañía principal.

Los estados financieros consolidados son el mejor medio que hasta ahora se haya inventado para presentar una vista de pájaro de ese grupo de

compañías operadoras como empresa única. Con todo, a pesar de que existe relación de compañía controladora y subsidiaria, ésta última conserva su característica de ente jurídico separado; sigue siendo dueño de su activo y por consiguiente tiene todas sus responsabilidades y puede ejercitar todos los privilegios que la propiedad confiere. Sus ganancias pueden convertirse en utilidad legal de la compañía controladora sólo a través de la formalidad de declarar y pagar dividendos. Por ésta situación misma, las compañías tenedoras que presentan informes a la Comisión de Valores y Bolsas, tienen que someter tanto estados financieros como individuales.

Por ello la preparación de estados financieros consolidados cobra actualmente en nuestro medio gran importancia, ya que estos documentos representan un avance en materia de información contable, al lograrse con ellos un amplio concepto de la situación financiera que guarda el grupo de empresas consideradas como una sola, objetivo que no es posible lograr, al menos no con esa amplitud, de otra manera que no sea a través de la observancia de estados financieros consolidados.

Existen otras razones que justifican la preparación de estos estados financieros ; por ello creemos conveniente señalar a continuación las más importantes:

Tener una visión de conjunto de la situación financiera y los resultados de operación del grupo de empresas, considerado como una sola entidad



compañías operadoras como empresa única. Con todo, a pesar de que existe relación de compañía controladora y subsidiaria, ésta última conserva su característica de ente jurídico separado; sigue siendo dueño de su activo y por consiguiente tiene todas sus responsabilidades y puede ejercitar todos los privilegios que la propiedad confiere. Sus ganancias pueden convertirse en utilidad legal de la compañía controladora sólo a través de la formalidad de declarar y pagar dividendos. Por ésta situación misma, las compañías tenedoras que presentan informes a la Comisión de Valores y Bolsas, tienen que someter tanto estados financieros como individuales.

Por ello la preparación de estados financieros consolidados cobra actualmente en nuestro medio gran importancia, ya que estos documentos representan un avance en materia de información contable, al lograrse con ellos un amplio concepto de la situación financiera que guarda el grupo de empresas consideradas como una sola, objetivo que no es posible lograr, al menos no con esa amplitud, de otra manera que no sea a través de la observancia de estados financieros consolidados.

Existen otras razones que justifican la preparación de estos estados financieros ; por ello creemos conveniente señalar a continuación las más importantes:

Tener una visión de conjunto de la situación financiera y los resultados de operación del grupo de empresas, considerado como una sola entidad

dos entidades legales se convierte en una entidad legal. Sin embargo, este no es el tipo de asociación representada por estados consolidados. A modo de contraste, los estados consolidados siempre incluyen los datos financieros de más de una entidad legal. Una empresa consolidada puede crearse cuando una firma adquiere más del 50% de las acciones con derecho a voto de otra.

Se tienen acciones con el fin de controlar las operaciones de la compañía y de llevar al máximo la utilidad asociada de las dos compañías. En esta situación, la compañía que posee las acciones se conoce como la compañía controladora y la firma que tiene sus acciones se conoce la compañía subsidiaria. En ese convenio de consolidación la compañía controladora debe tener un interés mayoritario en la subsidiaria (pero no necesariamente con interés del 100 %).

De lo anterior se deduce, que este tipo de estados tiene como objetivo la presentación de información relativa a una entidad económica y por tanto, desde este punto de vista el aspecto jurídico ocupa un lugar secundario; sin embargo el empleo de los estados financieros consolidados no significa que éstos sustituyan a los estados financieros de cada entidad legal, ya que éstos tienen bases informativas propias de esas empresas individuales; es por eso que tanto los estados financieros consolidados como los individuales de cada empresa del grupo, deben ser estudiados desde puntos de vista diferentes, puesto que cada uno sirve a diversos fines y proporciona informaciones distintas.



D. IMPORTANCIA

La preparación de estados financieros consolidados cobra actualmente en nuestro medio gran importancia, ya que estos documentos representan un avance en materia de información contable al lograrse con ellos un amplio concepto de la situación financiera que guarda el grupo de empresas consideradas como una sola, objetivo que no es posible lograr, al menos no con esa amplitud, de otra manera que no sea a través de la observancia de estados financieros consolidados.

Existen otras razones que justifican la preparación de éstos estados financieros, por ellos creemos conveniente señalar a continuación las más importantes.

Tener una visión de conjunto de la situación financiera y los resultados de operación del grupo de empresas, considerado como una sola entidad económica, resulta necesario tanto para los accionistas, administradores y acreedores, como para los posibles inversionistas, entre otros interesados.

Es importante señalar las limitaciones de los estados financieros consolidados, aunque la existencia de ellos no significa que deba omitirse su preparación cuando sea necesario.

Los estados financieros consolidados proporcionan información que puede ser de menor importancia para las subsidiarias, debido a que no

detallan los activos, pasivos, ingresos y egresos, etcétera, de dichas subsidiarias en particular.

Los estados financieros consolidados son estados compuestos y por consiguiente puede haber compensaciones entre la situación de las diferentes empresas, integrantes del grupo, como por ejemplo podría suceder que una empresa tuviera una débil posición financiera y que al consolidarse quedara compensada con la fuerte posición de otros.

La necesidad de estados financieros consolidados se debe a la imposibilidad de que los estados financieros legales de una compañía, o de un grupo de compañías, produzcan de manera fácilmente comprensible, información adecuada concerniente a " los compromisos de un grupo único de inversionistas de una compañía que posee y controla otra compañías).

La participación en una subsidiaria está representada en los libros de la compañía principal por la inversión en valores de la subsidiaria y cualesquiera anticipos que aquella hubiera hecho a ésta. Las cuentas de las compañías controladoras no contienen información acerca del activo y pasivo de la subsidiaria ni muestran los ingresos y gastos de ésta. Tal información es necesaria, sin embargo, en cualquier análisis de la situación financiera y el progreso de la compañía principal.

Los estados financieros consolidados son el mejor medio que hasta ahora se haya inventado para presentar una vista de pájaro de ese grupo de

compañías operadoras como empresa única. Con todo, a pesar de que existe relación de compañía controladora y subsidiaria, ésta última conserva su característica de ente jurídico separado; sigue siendo dueño de su activo y por consiguiente tiene todas sus responsabilidades y puede ejercitar todos los privilegios que la propiedad confiere. Sus ganancias pueden convertirse en utilidad legal de la compañía controladora sólo a través de la formalidad de declarar y pagar dividendos. Por ésta situación misma, las compañías tenedoras que presentan informes a la Comisión de Valores y Bolsas, tienen que someter tanto estados financieros como individuales.

Por ello la preparación de estados financieros consolidados cobra actualmente en nuestro medio gran importancia, ya que estos documentos representan un avance en materia de información contable, al lograrse con ellos un amplio concepto de la situación financiera que guarda el grupo de empresas consideradas como una sola, objetivo que no es posible lograr, al menos no con esa amplitud, de otra manera que no sea a través de la observancia de estados financieros consolidados.

Existen otras razones que justifican la preparación de estos estados financieros ; por ello creemos conveniente señalar a continuación las más importantes:

Tener una visión de conjunto de la situación financiera y los resultados de operación del grupo de empresas, considerado como una sola entidad



económica, resulta necesario tanto para los accionistas, administradores y acreedores, como para los posibles inversionistas, entre otros interesados.

Es importante señalar las limitaciones de los estados financieros consolidados, aunque la existencia de ellas no significa que deba omitirse su preparación cuando sea necesario.

Los estados financieros consolidados proporcionan información que puede ser de menor importancia para los accionistas minoritarios y los acreedores de las subsidiarias, debido a que no detallan los activos, pasivos, ingresos y egresos, etcétera, de dichas subsidiarias en particular.

Los estados financieros consolidados son estados compuestos y por consiguiente puede haber compensaciones entre la situación de las diferentes empresas integrantes del grupo, como por ejemplo, podría suceder que a una empresa tuviera una débil posición financiera y que al consolidarse quedaría compensada con la fuerte posición de otra.

Por regla general se formulan estados financieros consolidados que incluyen empresas de las cuales se posee más del 50% de sus acciones ordinarias en circulación, o sea, aquéllas sobre las que se ejerce el control directo o indirecto, aunque debe tenerse en cuenta que existen excepciones a esta regla general, que limitan la inclusión de empresas en la formulación de los estados financieros consolidados.

Tales excepciones son las siguientes:

a) Subsidiarias, en las que el control sea temporal, debido a que su inclusión en la consolidación distorsionaría las cifras de un período a otro.

b) Subsidiarias sobre las cuales no se tenga el control administrativo por encontrarse en quiebra o suspensión de pagos.

c) Subsidiarias que se encuentren en alguna situación especial, como período de reorganización o inicio de operaciones.

d) Subsidiarias domiciliadas en el extranjero, en donde existan restricciones para la remisión de utilidades o inestabilidad monetaria o política.

e) Cuando la actividad de la subsidiaria sea tan diferente de la controladora, que no permita una interpretación correcta de los estados financieros consolidados; en cuyo caso es conveniente excluirla de la consolidación; como ejemplos tenemos las instituciones de crédito, seguro y fianzas.

En los casos señalados en los incisos a,b,c, y e, así como cuando no se posea el control de la empresa a través de una tenencia mayoritaria del capital social, siempre y cuando dicha empresa sea asociada, la inversión deberá ser valuada mediante el método de participación. Por lo que respecta al caso



mencionado en el punto d, la inversión deberá ser valuada al costo o a través del método de participación , el menor.

E. CARACTERÍSTICAS

Podemos establecer las características siguientes:

1.- Son los documentos que muestran la situación financiera y los resultados de operación de una entidad integrada por un grupo de compañías.

2.- Estas compañías son independientes jurídicamente entre sí, por lo cual podemos distinguir a estas compañías como una unión de hecho o figuras reales pudiendo ser el resultado de la adquisición de participaciones (en este caso, de acciones) o como la creación de nuevas entidades pero con personalidad jurídica propia.

3.- Al ser parte de las uniones de hecho, es aplicable la clasificación, atendiendo al grado de dominio o control establecido por la posesión por parte de la compañía controladora o matriz de las acciones de la compañía o demás compañías del grupo en forma directa o indirecta; teniendo estas últimas, la categoría de subsidiarias o asociadas.

4.- La cuarta característica atiende a la forma en que se formulan, la cual en términos generales indica que se substituye la inversión en acciones de la

controladora con los activos y pasivos de las subsidiarias y eliminando las operaciones intercompañías.

5.- Se eliminan los saldos y operaciones efectuadas entre las distintas compañías así como las utilidades no realizadas por la entidad consolidada.

6.- La consolidación contable incluye el estado de posición financiera y el estado de resultados de la compañía tenedora y sus subsidiarias.

7.- Se considera que las operaciones realizadas entre las compañías del grupo no han producido utilidades reales en tanto no tengan un efecto con terceros que no sean parte del grupo.

8.- La sustitución de la inversión en acciones implica que si se posee directa o indirectamente menos del 100 % del capital de una subsidiaria, se debe reconocer la participación de los accionistas minoritarios para evitar involucrarlos en los resultados del grupo de intereses comunes, ya que el resultado generado por el interés minoritario no le pertenece al grupo.

9.- Se requiere que la inversión en la compañía subsidiaria sea a través de acciones ordinarias, ya que son las únicas que le confieren el derecho a participar en las decisiones de la Administración de la sociedad.

10.- La inversión accionaria de la tenedora en las subsidiarias debe ser cuantificada con el fin de determinar en términos monetarios su importe (valuación).

11.- Con objeto de que los estados financieros consolidados presenten información lógica y coherente, será necesario que las actividades que desarrollen las diversas compañías que integren al grupo, no difieran de manera sustancial.

12.- La tenedora debe reconocer de manera integral las utilidades o pérdidas de sus subsidiarias, así como la incorporación a sus estados financieros de los activos y pasivos respectivos, eliminar la inversión accionaria que tuviese en dichas compañías, así como los saldos y transacciones compañías.

13.- Se entiende como condición y requisito, que exista uniformidad en la aplicación de los principios de contabilidad para que los estados financieros consolidados muestren la situación financiera de la entidad.

Cabe explicar que la sustitución de la inversión contra los activos y pasivos es meramente teórica, lo que se realiza en la práctica es la eliminación de la inversión contra la participación correspondiente en el capital contable.

F. REQUISITOS DE LA CONSOLIDACIÓN

Los estados financieros consolidados deben cumplir con las reglas de información establecidas por esta Comisión para los estados financieros individuales y además:

a) Con el propósito de que el lector de los estados financieros conozca en términos generales las actividades más relevantes del grupo, se deberá revelar la actividad de la controladora y de las subsidiarias más significativas.

b) Los nombres de las principales subsidiarias y la proporción de la inversión de la controladora en dichas subsidiarias.

c) Cuando existen subsidiarias no consolidadas deberá señalarse la justificación de su exclusión, mostrarse en notas a los estados financieros información relevante sobre sus activos, pasivos y resultados y revelar el monto de participación de la controladora en los resultados de operación y en la inversión de los accionistas.

d) En caso de que la fecha de alguno o algunos de los estados financieros de las entidades consolidadas difiera de la fecha de los estados



consolidados, deberá revelarse esta situación. Los eventos significativos ocurridos en el período no coincidente (incluidos o no en los estados financieros consolidados) deberán ser debidamente revelados.

e) Si se consolidaron compañías en las que se tiene participación accionaria del 50% o menor, este hecho deberá revelarse.

f) Al adquirir o vender una subsidiaria durante un período, generalmente los estados financieros consolidados de ese período no son comparables con los del período anterior y posterior en lo que a esa subsidiaria se refiere. Para facilitar la comparación de estados financieros en estos casos, es necesario revelar en las notas a los estados financieros consolidados el efecto que tuvo en la situación financiera consolidada, en sus cambios y en los renglones más significativos del estado de resultados, la incorporación o exclusión de las cifras de las subsidiarias adquiridas o vendidas durante el período.

g) El estado consolidado de resultados debe incluir en sus distintos renglones los resultados de operación de las subsidiarias vendidas durante el período hasta la fecha en que perdieron la calidad de subsidiaria.

h) La utilidad o pérdida obtenida en la venta de subsidiarias forma parte de los resultados consolidados del período en que se realiza dicha venta. Esta utilidad o pérdida resulta de la diferencia entre el precio de venta y la parte proporcional correspondiente a la inversión de la controladora en la emisora a la fecha de la venta; asimismo, debe cancelarse el remanente del exceso.

i) El estado de cambios en la situación financiera deberá mostrar los efectos de la compra o venta de subsidiarias en el ejercicio en un solo renglón que involucre toda la información en vez de mostrarlo como la adquisición o disposición individual de activos y pasivos.

j) Si la diferencia final entre el precio de compra y el valor contable relativo de las acciones de las subsidiarias, fuera deudora deberá presentarse en el último renglón del activo y si fuera acreedora después de los pasivos a largo plazo. Las diferencias deudoras y acreedoras no deberán compensarse.

k) Deben revelarse el método y período de amortización de la diferencia citada en el inciso anterior, así como el monto de la amortización del ejercicio.

l) El interés minoritario deberá presentarse como último renglón del capital contable, la participación de los accionistas mayoritarios deberán destacarse mediante un subtotal antes de la incorporación del interés minoritario.

m) El estado de resultados consolidado debe arribar a la utilidad neta consolidado y al pie de dicho estado se mostrará su distribución entre la controladora y los accionistas minoritarios. La utilidad o pérdida correspondiente a los accionistas minoritarios se calculará conforme al porcentaje de participación de dichos accionistas en cada subsidiaria.

n) Cuando el monto de las utilidades disponibles en las subsidiarias difiera en forma importante de las cifras de utilidades que se usaron para la consolidación por haberse aplicado prácticas diferentes a los principios de contabilidad generalmente aceptados, dicho monto deberá divulgarse en una nota a los estados financieros.

o) Cuando se apliquen diversos principios de contabilidad porque las condiciones de las compañías consolidadas no sean similares, se deberán divulgar dichos principios.

G. PROCESO CONTABLE DE CONSOLIDACIÓN

Hemos abordado aspectos y definiciones relativas al proceso de la consolidación de estados financieros lo cual nos ha permitido conocer todos los elementos que lo conforman. Con el objeto de formular Estados Financieros consolidados nos referiremos ahora a la serie de fases que se realizan en la práctica para la preparación y formulación de los mismos.

Debemos hacer notar que en el proceso de consolidación financiera no existe un método único, ya que como todo proceso puede perfeccionarse, y enriquecerse en la práctica y experiencia constante.

Muy probablemente la práctica de consolidación no es frecuente en nuestro país debido a que ésta se realiza normalmente en importantes grupos de empresas, no así en compañías de mediana capacidad y aun menos en las pequeñas.

Las compañías que participan en el proceso de consolidación conforman un conglomerado que se relaciona a través de acciones representativas del capital social, bajo la conducción de un núcleo común a todas ellas.



La formulación de los Estados Financieros consolidados se lleva a cabo por medio de una secuencia ordenada de puntos, que a continuación referiremos :

1. La Consolidación contable incluye el Estado de Posición Financiera y el Estado de Resultados de la Compañía Tenedora y subsidiarias

2. Se deberá preparar la hoja de distribución con el objeto de uniformar todos los conceptos, es decir con el fin de que las cuentas contables empleadas por las compañías a consolidar se agrupen de acuerdo con su naturaleza y similitud, lo cual es muy benéfico en el supuesto de que las compañías a consolidar utilicen diferentes nombres para las cuentas.

3. Se registrará en hojas de trabajo de consolidación de los estados financieros de las compañías que habrán de consolidarse.

4. Se formularán los ajustes y eliminaciones en asientos de diario

5. Se concentrarán los asientos de diario en esquemas de mayor

6. Se registrarán los asientos de ajustes y eliminaciones o los saldos de estos movimientos en las hojas de trabajo de consolidación.

7. Se sumarán horizontal y verticalmente las hojas de trabajo de consolidación

8. Y para finalizar se formularán los estados financieros consolidados

En la formulación de Estados Financieros Consolidados existen aspectos fundamentales que debemos considerar y que a continuación mencionaremos :

1. Este esquema requiere de la eliminación de los saldos y operaciones efectuadas entre las distintas compañías que forman parte del grupo de intereses comunes. Por lo que es necesario que se refieran a un ejercicio social coincidente (máxima diferencia de tres meses), la duración del periodo y las diferencias que existan en las fechas de los estados financieros deberán ser consistentes período a período.

2. Se considera que las operaciones realizadas entre las compañías del grupo de intereses comunes a nivel consolidado no han producido utilidades reales para este, en tanto no tengan efecto con terceros.

3. La sustitución de la inversión en acciones implica que si se posee directa o indirectamente menos del 100 por ciento del capital de una



subsidiaria, se debe reconocer la participación de los accionistas minoritarios para evitar involucrarlos en los resultados del grupo de intereses comunes.

4. Se requiere que la inversión en la compañía tenedora sea a través de acciones ordinarias ya que son las únicas que le confieren el derecho a participar en las decisiones de la Administración de la sociedad.

5. La inversión accionaria de la tenedora en la subsidiaria debe ser cuantificada con el fin de determinar en términos monetarios su importe (Valuación)

6. Con objeto de que los Estados Financieros Consolidados presenten información lógica y coherente, será necesario que las actividades que desarrollen las diversas compañías que integran el grupo, no difiera de manera sustancial.

7. La tenedora debe reconocer las utilidades o pérdidas de sus subsidiarias, mediante la incorporación a sus estados financieros, de los activos, pasivos y resultados de operación de aquéllas, sustituyéndolas por la inversión accionaria que tuviese en dichas compañías, después de eliminar las transacciones intercompañías.



8. Se entiende como condición y requisito, que exista uniformidad en la aplicación de los Principios de Contabilidad para que los Estados Financieros Consolidados muestren la situación financiera de la entidad.

9. Si se consolidan estados financieros con diferente fecha, todos deben expresarse en pesos de poder adquisitivo de la fecha de los estados financieros consolidados, de acuerdo con las disposiciones del Boletín B-10.

Sin duda uno de los aspectos más importantes en el proceso de consolidación de Estados Financieros es la eliminación de transacciones, saldos e inversiones que se hayan efectuado entre compañías consolidadas

Haremos mención de las transacciones más comunes entre las compañías consolidadas sin pretender ser exhaustivos, las cuales deberán ser eliminadas en la formulación de Estados Financieros Consolidados :

1. Las ventas y costo de ventas entre las compañías consolidadas
2. La utilidad o pérdida en ventas de activo fijo entre compañías consolidadas.

3. Los intereses, rentas, regalías, servicios técnicos, etc. entre compañías consolidadas

4. Los dividendos recibidos de y entre subsidiarias

5. Otras eliminaciones

1. VENTAS Y COSTO DE VENTAS ENTRE LAS COMPAÑÍAS CONSOLIDADAS

Las operaciones de compraventa de mercancías son muy frecuentes y deberán eliminarse. Es importante considerar si las ventas se realizaron al costo, con un margen de utilidad o por abajo del costo.

i. VENTAS AL COSTO

OPERACIÓN	SUNRISE	SUNSET	SUMA	ELIMINACIONES	CONSOLIDACIÓN
CIA. AFILIADA	+500	-500	0		0
VENTAS	-500		-500	+500	0
CTO DE VENTA	+500		+500	-500	0
ALMACÉN	-500	+500	0		0

Como se observa en la columna de eliminaciones tratándose de ventas realizadas al costo el asiento de eliminación será como sigue :

<i>Ventas (Sunrise)</i>	<i>\$ 500</i>
<i>Costo de Ventas (Sunrise)</i>	<i>500</i>

Eliminación de las ventas de mercancías intercompañías a precio de costo.

ii. VENTAS CON UN MARGEN DE UTILIDAD

Cuando la operación lleva implícita una utilidad pueden presentarse tres condicionales en la manera de eliminarse :

a. La mercancía fue vendida totalmente fuera del grupo

Durante el ejercicio Sunset le vende a Sunrise mercancías por \$ 500. El costo de dichas mercancías es de \$ 300 . A la fecha de cierre, las mercancías ya se habían vendido a terceros por \$600.

OPERACIÓN	SUNRISE	SUNSET	SUMA	ELIMINA CIONES	CONSOLIDA CIÓN
VENTAS	-600	-500	-1,100	+500	-600
CTO DE VENTA	+500	+300	+800	-500	+300
UTILIDAD	-100	-200	-300		-300

Cuando la mercancía es vendida a un tercero fuera del grupo de compañías, el saldo consolidado corresponde a la venta directa del grupo a un tercero externo, es decir a la diferencia entre el precio de venta y el costo de ventas de la empresa vendedora.

<i>Ventas (Sunset)</i>	<i>\$ 500</i>
<i>Costo de Ventas (Sunrise)</i>	<i>500</i>

Eliminación de las ventas de mercancías intercompañías con margen de utilidad.

b. la mercancía aún se conserva íntegra en los inventarios de la empresa compradora, y

Si la mercancía se mantiene dentro de los inventarios de la empresa compradora la eliminación de dicha operación se realiza como se muestra a continuación :

OPERACIÓN	SUNRISE	SUNSET	SUMA	ELIMINACIONES	CONSOLIDACIÓN
VENTAS	0	-500	-500	+500	0
CTO DE VENTA	+500	-300	+200	-200	0
UTILIDAD	0	+300	+300	-300	0

Cuando la compañía adquirente no haya vendido la mercancía, el asiento de eliminación será :

<i>Ventas (Sunrise)</i>	<i>\$ 500</i>
<i>Costo de ventas (Sunrise)</i>	<i>300</i>
<i>Almacén (Sunset)</i>	<i>200</i>

Eliminación de las ventas intercompañías a precio superior al costo cuando la mercancía no se ha vendido fuera del grupo.

c. una parte de la mercancía ha sido vendida fuera del grupo.

En la venta de mercancía que se realiza entre compañías afiliadas encontramos que cuando una de las compañías le vende a otra del grupo y ésta a su vez a otra externa y la operación lleva implícita utilidad el asiento de eliminación sería como sigue :

OPERACIÓN	SUNRISE	SUNSET	SUMA	ELIMINACIONES	CONSOLIDACIÓN
VENTAS	-300	-500	-800	+500	-300
ALMACÉN	+250	0	+250	+130	+120
CTO DE VENTA	+250	+300	+550	-370	+180

<i>Ventas (Sunrise)</i>	<i>\$ 500</i>
<i>Costo de Ventas (Sunset)</i>	<i>120</i>
<i>Costo de Ventas (Sunrise)</i>	<i>250</i>
<i>Almacén (Sunrise)</i>	<i>130</i>

Eliminación de venta de mercancía entre compañías del grupo cuando una parte de las mercancías ha sido vendida fuera del grupo.

Como podemos observar el asiento de eliminación tiene el efecto de anular la operación de venta para una compañía y de costo de ventas para la otra en la parte que no se ha realizado fuera del grupo y se considera solo una transacción interna entre compañías del grupo.

iii. VENTAS POR ABAJO DEL COSTO.

Durante el ejercicio Sunset le vende a Sunrise mercancías por \$ 500. El costo de dichas mercancías es de \$ 600 .

OPERACIÓN	SUNRISE	SUNSET	SUMA	ELIMINACIONES	CONSOLIDACIÓN
VENTAS	0	-500	-500	+500	0
CTO DE VENTA	0	+600	+600	-600	0
PERDIDA	0	-100	-100	+100	-300

<i>Ventas (Sunset)</i>	\$ 500
<i>Costo de ventas (Sunset)</i>	600
<i>Pérdida (Sunset)</i>	(100)

Eliminación de ventas intercompañías de mercancías a menos del costo.

Puede ocurrir, sin embargo, que cuando existe una venta a externos que la compañía vendedora muestre una pérdida por el efecto de la venta por abajo del costo de ventas y la compradora una utilidad por ventas a entes externos de tal forma, que a nivel grupo se genere una utilidad.

2. ELIMINACIÓN POR COMPRAVENTA DE ACTIVO FIJO

En este caso, las operaciones intercompañías deberán eliminarse, y reflejar únicamente las operaciones que el grupo realice con terceras personas.

De igual forma, que la eliminación de compraventa de mercancía, la eliminación por compraventa de activo fijo tiene los siguientes casos:

- a) Que la venta se realice a su costo.
- b) Que la venta se realice con utilidad.
- c) Que la venta se realice a menos del costo.



En la aplicación de la utilidad o pérdida, se realizarán al cien por ciento, sin importar el porcentaje de participación que posee el interés minoritario.

El interés minoritario se calcula sobre la utilidad o pérdida de la subsidiaria, en la proporción de su participación. El resultado de la subsidiaria sobre el que se calcula el interés minoritario, es el resultado mostrado en los estados financieros de la subsidiaria como entidad independiente.

a) Que la venta se realice a su costo.

No se tendrá que llevar asiento de eliminación, debido a que el resultado consolidado, así como el balance consolidado, no se ven afectados por la compraventa entre compañías del grupo.

RESULTADO	SUNRISE	SUNSET	DEBE	HABER	SALDO CONSOLIDADO
VENTA ACT.FIJ.	10 (1) ¹	0			10
CTO DE VENTA	10 (2) ²	0			10
UTILIDAD	0	0			0

¹ Véase significado de números en la siguiente página

² Idem

BALANCE GENERAL	SUNRISE	SUNSET	DEBE	HABER	SALDO CONSOLIDADO
BANCOS	10 (1)	(10) (3)			0
ACT.FIJ. NETO	10 (2)	10 (3)			0

Asiento (1) Venta de activo fijo.

Asiento (2) Baja del activo fijo por venta de la subsidiaria Sunset.

Asiento (3) Compra de activo fijo a la controladora Sunrise

b) Que la venta se realice con utilidad,

Se deberá eliminar la utilidad no realizada por tratarse de una operación realizada entre compañías del grupo y el gasto por concepto de depreciación correspondiente a la utilidad no realizada y que afecta los resultados del ejercicio.

Durante el ejercicio Sunset le vende a Sunrise activo fijo por \$200, que tiene un costo de adquisición de \$320 y una depreciación acumulada de \$160. Como puede observarse se genera una utilidad a la venta de \$40. Asumiendo que la depreciación se calcula al 10% anual los asientos de eliminación se harían como se muestra en la siguiente página :

El fin de los dos asientos es eliminar la utilidad no realizada en la operación, por un lado y eliminar el excedente de la depreciación en la empresa de Sunrise por el otro.

c) Que la venta se realice a un precio menor al de costo.

En el supuesto de que exista pérdida en la venta de activo fijo las eliminaciones serían básicamente las mismas con la aclaración de efectuarse en dicha situación a la inversa.

3. ELIMINACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS , RENTAS, E INTERESES

i. ELIMINACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS

La prestación de servicios administrativos entre empresas afiliadas conlleva la existencia de un contrato de servicios. Por un lado la prestación de servicios implica un ingreso para la compañía prestadora de servicio y por el otro un gasto para la compañía que recibe el servicio.

Para ejemplificar supondremos que Sunrise le presta servicios administrativos en el área contable a Sunset por un importe de \$100 .

OPERACIÓN	SUNRISE	SUNSET	SUMA	ELIMINACIONES	CONSOLIDACIÓN
PRESTACIÓN SERV.	-100		-100	+100	0
CTAS POR COB.	+100		+100	-100	0
CTAS POR PAG.		-100	-100	+100	0
GASTOS ADMV		+100	+100	-100	0

La eliminación de dicha operación se muestra a continuación :

- 1 -

Ingresos por servicios

administrativos (Sunrise)

\$100

Gastos administrativos (Sunset)

100

Eliminación de los servicios prestados entre compañías afiliadas.

- 2 -

Cuentas por pagar (Sunset)

\$100

Cuentas por cobrar (Sunrise)

100

Eliminación de cuentas corrientes entre las compañías.



Muy probablemente si no eliminamos el movimiento de prestación de servicios los movimientos de gastos e ingresos de la consolidación no serán reales ya que no representan operaciones reales del grupo con externos .

ii. ELIMINACIÓN DE RENTAS

Las renta entre compañías afiliadas es común y la eliminación de dicha operación es importante ya que como en la prestación de servicios los movimientos consolidados se acrecientan con operaciones que se llevan a cabo al interior del grupo.

Imaginemos que Sunrise es dueña del edificio en el que Sunset realiza sus actividades y por tanto la primera le arrienda a la última el edificio . La renta asciende a \$ 200 mensuales. La eliminación se muestra a continuación :

OPERACIÓN	SUNRISE	SUNSET	SUMA	ELIMINA CIONES	CONSOLIDA CIÓN
INGPOR RENTA	-200		-200	+200	0
RENTAS POR C	+200		+200	-200	0
RENTAS POR P	0	-200	-200	+200	0
GTOS POR RTA		+200	+200	-200	0

-	1	-
<i>Ingresos por rentas (Sunrise)</i>		\$200
<i>Gastos por rentas (Sunset)</i>		200

Eliminación de rentas entre compañías afiliadas por el periodo del 1ro. de enero al 31 de diciembre del ejercicio.

-	2	-
---	---	---

<i>Rentas por pagar (Sunset)</i>		\$200
<i>Rentas por cobrar(Sunrise)</i>		200

Eliminación de cuentas corrientes entre las compañías.

III. ELIMINACIÓN DE INTERESES

Algunas operaciones entre compañías afiliadas son relativas a préstamos los cuales generan intereses cobrados y pagados. De igual forma que las operaciones de renta y prestación de servicios la no eliminación representa la muestra en Estados Financieros Consolidados de movimientos no reales .

4. ELIMINACIÓN DE DIVIDENDOS.

Cuando los dividendos son decretados y pagados por empresas afiliadas deberán eliminarse.

En el caso de Sunrise y Sunset, supongamos que Sunset decreta dividendos por \$300 y Sunrise es poseedora del 100% de sus acciones .Dicha operación deberá eliminarse como sigue:

<i>Otros ingresos (Sunrise)</i>	\$300	
<i>Utilidades acumuladas (Sunset)</i>		300

Eliminación de ingresos por dividendos recibidos entre empresas del grupo.

5. OTRAS ELIMINACIONES

i. ELIMINACIÓN DE INVERSIONES RECÍPROCAS

Las inversiones en bonos y obligaciones emitidas y adquiridas por empresas del grupo. Ilustraremos esta operación suponiendo que Sunrise

emite Obligaciones por \$800 que Sunset adquiere, deberá ser eliminada como se muestra a continuación :

OPERACIÓN	SUNRISE	SUNSET	SUMA	ELIMINA CIONES	CONSOLIDA CIÓN
OBLIGAC EMIT	-800		-800	+800	0
INV EN OBLIG		+800	+800	-800	0

Bonos y obligaciones emitidas (Sunrise) \$ 800

Inversión en bonos y obligaciones(Sunset) 800

Eliminación de la inversión en bonos y obligaciones emitidos por la empresa Sunrise.

H. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS.

El boletín B-8. Estados Financieros consolidados y combinados y valuación de inversiones permanentes en acciones, señala que las reglas de presentación de los estados financieros consolidados son en primera instancia las reglas de información emitidas para los estados financieros considerados en forma individual, las cuales no debemos olvidar se muestran

en el boletín B-1 Objetivos de los estados financieros, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

El propósito principal de los estados financieros es la necesidad de dar a conocer información resumida y general a la propia gerencia o a terceros interesados en su desarrollo. Por tanto los estados financieros deben informar sobre la situación financiera de la empresa en cierta fecha así como los resultados de sus operaciones y los cambios en la situación financiera a una determinada fecha.

El compromiso fundamental de los estados financieros es así, la capacidad de transmitir información que satisfaga al usuario general en la empresa.

El boletín A-1. Esquema de la teoría básica de la contabilidad financiera, también aborda el tema de la información y señala como características esenciales de la misma, la *utilidad* y la *confiabilidad*.

Por un lado la *utilidad* representa la cualidad de la información contable para adecuarse al usuario. La utilidad a su vez se cimienta en el contenido informativo es decir en la relevancia de la información y la oportunidad que se da cuando la información financiera llega a manos del usuario cuando éste puede usarla para tomar sus decisiones a tiempo para lograr sus fines.

Por otro lado la *confiabilidad* es la característica que permite que él o los usuarios hagan uso de la información contable aceptándola y utilizándola para tomar decisiones.

Como podemos deducir las reglas de la información financiera son parte intrínseca en la presentación de los estados financieros considerados en lo individual, y por tanto lo son también en los estados financieros consolidados.

No debemos olvidar que la consolidación es posible debido a la existencia de estados financieros individuales y que éstos a su vez también se sujetan a principios de contabilidad generalmente aceptados.

Adicionalmente, los estados financieros consolidados deberán ceñirse a lo siguiente :

a) Se deberá revelar la actividad de la controladora y de las subsidiarias más significativas con el fin de que el lector conozca las actividades más relevantes del grupo.

b) Los nombres de las principales subsidiarias y la proporción de la inversión de la controladora en dichas subsidiarias.



c) Si no se incluyen subsidiarias en la consolidación deberá mostrarse en notas a los estados financieros el motivo de dicha exclusión y la información más importante relativa a sus activos, pasivos y resultados y revelar el monto de la participación de la controladora en los resultados de operación y en la inversión de los accionistas.

d) Cuando la fecha de alguno o algunos de los estados financieros de las entidades consolidadas difiera de la fecha de los estados consolidados, deberá revelarse dicha situación.

e) Deberá revelarse la inclusión en la consolidación de compañías sobre las que la tenedora tiene menos del 50% de la participación accionaria, es decir en las que se tiene el **poder** :

1. Sobre más del 50% de los derechos de voto en virtud de un acuerdo formal con otros accionistas.

2. Derivado de los estatutos o acuerdo formal de accionistas para gobernar las políticas de operación y financieras de la empresa.

3. Para nombrar o remover la mayoría de los miembros del Consejo de Administración, y

4. Para decidir la mayoría de los votos del Consejo de Administración u órgano de gobierno actuante.



f) Cuando se adquiere o vende una subsidiaria durante un período, generalmente los estados financieros consolidados de ese período no son comparables con los del período anterior y posterior en lo que a esa subsidiaria se refiere. Para facilitar la comparación de estados financieros en estos casos, es necesario revelar en las notas a los estados financieros consolidados el efecto que tuvo en la situación financiera consolidada, en sus cambios y en los renglones más significativos del estado de resultados, la incorporación o exclusión de las cifras de las subsidiarias adquiridas o vendidas durante el período.

g) El estado consolidado de resultados debe incluir en sus distintos renglones los resultados de operación de las subsidiarias vendidas durante el período hasta la fecha en que perdieron la calidad de subsidiaria.

h) La utilidad o pérdida obtenida en la venta de subsidiarias forma parte de los estados consolidados del período en que se realiza dicha venta. Esta utilidad o pérdida resulta de la diferencia entre el precio de venta y la parte proporcional correspondiente a la inversión de la controladora en la emisora a la fecha de la venta.

i) Por su parte el estado de cambios en la situación financiera deberá mostrar los efectos de la compra o venta de subsidiarias en el ejercicio en un solo renglón que involucre toda información en vez de mostrarlo como la adquisición o disposición individual de activos y pasivos.



j) Si la diferencia final entre el precio de compra y el valor contable relativo de las acciones de las subsidiarias fuera deudora deberá presentarse en el último renglón del activo y si fuera acreedora después de los pasivos a largo plazo. Las diferencias deudoras y acreedoras no deberán compensarse.

k) Deben revelarse el método y período de amortización de la diferencia final entre el precio de compra y el valor contable relativo de las acciones de las subsidiarias, así como el monto de la amortización del ejercicio.

l) El interés minoritario deberá presentarse como último renglón del capital contable, la participación de los accionistas mayoritarios deberá destacarse mediante un subtotal antes de la incorporación del interés minoritario.

m) El estado de resultados consolidado debe arribar a la utilidad neta consolidada y al pie de dicho estado se mostrará su distribución entre la controladora y los accionistas minoritarios. La utilidad o pérdida correspondiente a los accionistas minoritarios se calculará conforme al porcentaje de participación de dichos accionistas en cada subsidiaria.

n) Cuando el monto de las utilidades disponibles en las subsidiarias difiera en forma importante de las cifras de utilidades que se usaron para la consolidación por haberse aplicado prácticas diferentes a los principios de

contabilidad generalmente aceptados , dicho monto deberá divulgarse en una nota a los estados financieros.

o) Cuando se apliquen diversos principios de contabilidad porque las condiciones de las compañías consolidadas no sean similares, se deberán divulgar dichos principios.

I. USUARIOS

El objetivo de los estados financieros es presentar la situación financiera y el resultado de operación de una entidad a los diversos interesados en ella. Entonces el objetivo de los estados financieros consolidados será el presentar la información de diversas entidades como si fuera una sola, a las personas interesadas que habrán de tomar decisiones con respecto de dicha entidad, pues a ellos es quienes van dirigidos.

A continuación se enumeran los diversos interesados en esta información:

1) La dirección o administración de la compañía controladora o del grupo en sí, la que habrá de llevar al grupo de empresas hacia el logro de los fines para los que fue creado; de este modo, podrá analizar el resultado en conjunto, pudiendo medir y calificar los resultados obtenidos de manera conjunta.



2) Los accionistas de la compañía controladora o mayoritarios, a los que se les informará del resultado y del estado que guarda su inversión (como medida para analizar la dirección) y el acierto de la inversión en compañías subsidiarias. Para la evaluación de estos estados, se recomienda el análisis conjunto de los estados consolidados y de los estados individuales de cada compañía constituyente en la consolidación, ya que podría haber resultados compensados que ocultaran alguna deficiencia en alguna de ellas.

Con respecto a los accionistas minoritarios, por lo general, estos estados son de poco interés para ellos, pues estarán más interesados en los estados financieros de la compañía en la que invierten.

3.- Los acreedores. Si son acreedores de la compañía controladora, les será de interés conocer el resultado y la posición consolidada, ya que les permitirá apreciar la capacidad de coordinación de la compañía controladora para cubrir las deudas que tiene a su cargo.

Si los acreedores son de alguna compañía subsidiaria, les interesaría más observar el apoyo con que cuenta dicha compañía por parte del grupo. En ambos casos, esto podría decidir el otorgamiento de algún crédito por parte de los acreedores que vieran con menor riesgo su inversión.

4.- El público en general. Será de interés para ellos la situación financiera consolidada de un grupo de empresas; éstos, al observar su



posición, podrían invertir en alguna empresa del grupo más seguros de que su inversión estará bien respaldada.

5.- Las autoridades gubernamentales interesadas, ya sea en evitar la formación de monopolios, en la regulación de la formulación de estados financieros consolidados, en las interesadas empresas que coticen en bolsa de valores, etc.

J . ASPECTOS RELEVANTES DE LA CONSOLIDACIÓN FISCAL.

Abordaremos los aspectos de mayor relevancia de la consolidación fiscal , no pretendemos ser exhaustivos en este respecto por lo que solo haremos mención de los puntos importantes que la conforman .

La consolidación fiscal representa un tema de por sí delicado ya que tratándose de aspectos fiscales se vuelve un tema controvertido . Por otro lado la amplitud del mismo merecería abundantes páginas y muy probablemente el espacio necesario para abordar cada detalle.

1. ANTECEDENTES

La práctica de la consolidación de resultados positivos y negativos de varias entidades (separadas desde el punto de vista legal) de un mismo grupo



de intereses comunes se remonta a la década de los setentas, la cual requería se cumpliera ciertos requisitos.

El objeto de la consolidación fiscal es compensar las pérdidas de unas empresas contra las utilidades de otras en forma inmediata, con una más rápida amortización de dichas pérdidas.

2. CONCEPTO

Opción establecida en la ley del impuesto sobre la renta (ISR), mediante la cual una sociedad controladora (tenedora residente en México) determina su resultado en forma consolidada (en proporción a su participación accionaria), pagando exclusivamente los impuestos sobre la renta y al activo (IA) correspondientes al grupo de empresas, como un solo ente.

El régimen de consolidación es una opción para pagar el ISR y el IA como si todo el grupo de empresas pertenecientes a los mismos propietarios fueran de una sola empresa.

La consolidación fiscal parte de la utilidad o pérdida fiscal de cada empresa del grupo , y elimina los efectos fiscales de las operaciones intercompañías que señala la ley, que no hayan surtido efectos con terceros , a la vez que se incorporan en la determinación del resultado consolidado los efectos fiscales que se hubieran tenido de no haberse llevado las citadas

operaciones .Para ello se considera el porcentaje promedio diario de tenencia accionaria que la controladora (tenedora) tenga en cada una de sus controladas (subsidiarias) durante el año a consolidar, en lugar del que se tenga al cierre del ejercicio como ocurre para efectos contables.

Para poder consolidar es suficiente con que se tenga una empresa que califique como controladora y una o más que puedan ser consideradas controladas.

A continuación definiremos brevemente los elementos de la consolidación fiscal :

Controladora

Sociedad residente en México, propietaria de más del 50 por ciento de las acciones con derecho a voto de otra(s) sociedad(es) directamente o a través de otra(s) controlada(s). En ningún caso más del 50 por ciento de sus acciones con derecho a voto deben ser propiedad de otra(s) sociedad(es) , salvo que éstas residan en un país con el que tenga Acuerdo Amplio de Intercambio de Información.

Controlada

Se distinguen por ser poseídas en más del 50 por ciento ya sea directa_o indirectamente por una sociedad controladora, o bien que ésta última ejerza

sobre ella control efectivo, esto es que sus actividades las desarrolle preponderantemente con dicha empresa, cuando la controladora junto con otras personas vinculadas a ella tengan más del 50 por ciento de sus acciones o cuando de hecho ejerza una influencia decisiva en las operaciones y en la administración de la empresa.

Empresas que no Consolidan

Quedan excluidas de la consolidación fiscal las personas morales no contribuyentes, las instituciones del sistema financiero. Las residentes en el extranjero, a menos que residan en un país con el que se tenga Acuerdo Amplio de Intercambio de Información y determinen su resultado fiscal en los términos de la ley del ISR mexicana. También se excluyen las empresas que se encuentran en proceso de liquidación, las sociedades y asociaciones civiles y sociedades cooperativas y las que paguen el impuesto conforme al régimen simplificado.

3. REQUISITOS PARA CONSOLIDAR

Para consolidar fiscalmente se requiere obtener autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Contar con la conformidad por escrito del representante legal de las controladas, a menos que éstas últimas lo sean por control efectivo y no por tener en ellas más del 50 por ciento de las acciones con derecho a voto. Que se dictaminen para efectos



fiscales los estados financieros de las empresas del grupo por los ejercicios en que se consoliden.

Cabe mencionar que la consolidación fiscal requiere estrechos controles administrativos

Una vez ejercida la opción, deberá seguirse pagando el impuesto en la misma forma por lo menos durante cinco años, después de ese plazo podrá abandonarse, mediante autorización de la SHCP.

4. VENTAJAS

Las pérdidas que generan algunas empresas se compensan o amortizan en forma inmediata contra las utilidades que generan otras del mismo grupo, en lugar de esperar a que en las propias perdedoras se generen utilidades en los ejercicios siguientes para poder amortizar dichas pérdidas, lo que representa una ventaja financiera importante para los grupos que se encuentren en dicha situación.

Asimismo cuando unas empresas de un grupo generan ISR en cantidad mayor al IA , por lo que pagan el primero, mientras otras del mismo grupo generan IA por tener pérdidas o un menor a éste, se tiene la ventaja de consolidar ambos impuestos y de esta forma reducir la carga fiscal consolidada.

El esquema de consolidación fiscal no pretende ser un régimen privilegiado, por el contrario es neutral, es decir que un grupo compuesto por varias compañías esté en igualdad de condiciones respecto a otro que conste de una sola entidad jurídica con varias divisiones.

Como podemos observar es el mismo principio de la consolidación contable, solo que en este caso lo que se consolida son únicamente los resultados fiscales y no los estados financieros.

Las ventajas de la consolidación fiscal , sin tratar de ser exhaustivos, son las que se muestran a continuación :

Optimización de flujo de efectivo para las empresas y sus accionistas mediante :

- * Aprovechamiento inmediato de pérdidas fiscales

- * Eliminación de utilidades por operaciones intercompañías, permitiendo una mayor flexibilidad en sus reestructuraciones

- * Pagos de impuesto ISR e impuesto al activo consolidados

- * Acreditar excesos de ISR de las controladas ganadoras contra el IA de las perdedoras

* Aplicación inmediata de ciertas deducciones y créditos de impuestos, así como pago de los impuestos anuales consolidados en el mes de abril de cada año.

* Libre flujo de dividendos

* Incremento inmediato de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) consolidada

* Tendencia a incrementar el costo fiscal de las acciones de la controladora

* Percepción como una sola entidad, logrando mejor comunicación en trámites ante las autoridades hacendarias.

* Creación o fortalecimiento de la imagen de grupo

CASO PRÁCTICO

CASO PRÁCTICO

Con el objeto de concluir los temas en los anteriores capítulos expuestos llevaremos a cabo la Consolidación de los Estados Financieros de las compañías " Sunrise, S.A. de C.V. " y "Sunset, S.A. de C.V. " que para efectos prácticos denominaremos en adelante como **Sunrise** y **Sunset**, respectivamente.

La compañía **Sunrise** es tenedora en 95% de las acciones de **Sunset**. Emplearemos el método de participación y la consolidación se llevará a cabo por el ejercicio de 1995.

Con el objeto de conocer los asientos de eliminación en la consolidación a continuación enumeraremos las operaciones que se llevaron a cabo durante el ejercicio de 1995 :

1. La compañía **Sunset** le cobró comisiones de venta a **Sunrise** por \$5,200.00
2. La compañía **Sunrise** vendió \$ 65,000.00 a **Sunset** de materias primas las cuales en su totalidad fueron vendidas a terceros.



3. La compañía **Sunrise** le vendió \$ 40,000.00 de producto terminado a **Sunset**, con un margen de utilidad del 50% , al 31 de diciembre de 1995. La compañía **Sunset** no vendió \$ 20,000.00 de dichos inventarios.

4. La compañía **Sunset** le vendió un automóvil a **Sunrise** en \$ 12,000.00 . Dicho activo se encontraba totalmente depreciado al momento de la venta. Este automóvil se depreció al 20% anual en **Sunrise**.

5. La compañía **Sunrise** le prestó a la compañía **Sunset** \$ 300,000.00 pagaderos en 3 años.

6. La compañía **Sunset** decretó y pagó un dividendo de \$ 100,000.00 durante el ejercicio.

A continuación se encuentran los Estados Financieros de ambas compañías :

**BALANCE GENERAL AL
31 DE DICIEMBRE DE 1995.**

	Sunrise	Sunset
Efectivo	\$ 123,000	\$ 18,000
Cuentas por cobrar a clientes	45,000	25,000
Cuentas por cob a compañía subsidiaria	300,000	-
Inventarios	91,700	131,700
Inversión en subsidiaria	228,000	-
Activo fijo (neto)	79,000	315,300
Otros activos	<u>4,000</u>	<u>5,000</u>
Total Activo	<u>\$ 870,700</u>	<u>\$ 495,000</u>
Proveedores	\$ 100,000	\$ 20,000
Cuentas por pagar a tenedora	-	300,000
Otras cuentas por pagar	<u>446,000</u>	<u>5,000</u>
Total Pasivo	\$ 546,000	\$ 325,000
Capital social	\$ 70,000	\$ 100,000
Resultados acumulados	139,700	40,000
Resultado del ejercicio	<u>115,000</u>	<u>30,000</u>
Capital total	<u>\$ 324,700</u>	<u>\$ 170,000</u>
Total Pasivo y Capital	<u>\$ 870,700</u>	<u>\$ 495,000</u>

**ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO
DEL 1ro. DE ENERO AL
31 DE DICIEMBRE DE 1995.**

	Sunset	Sunrise
Ventas netas	\$ 800,000	\$ 700,000
Costo de ventas	<u>500,000</u>	<u>500,000</u>
Utilidad bruta	\$ 300,000	\$ 200,000
 Gastos de operación		
Gasto de venta y administración	<u>\$ 150,000</u>	<u>\$ 100,000</u>
Utilidad de operación	\$ 150,000	\$ 100,000
 Otros gastos (ingresos)	30,000	40,000
Ingresos por dividendos	<u>(95,000)</u>	<u> </u>
Ut. por op continuas antes de ISR y PTU	\$ 215,000	\$ 60,000
 ISR y PTU	<u>\$ 100,000</u>	<u>\$ 30,000</u>
Utilidad por operaciones continuas	<u>\$ 115,000</u>	<u>\$ 30,000</u>
Partic. en los resultados de subsidiaria	-	-
Utilidad neta del ejercicio	<u>\$ 115,000</u>	<u>\$ 30,000</u>

" SUNRISE, S.A. de C.V. "

VALUACIÓN DE LA INVERSIÓN POR EL
MÉTODO DE PARTICIPACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

UTILIDAD DEL AÑO	\$ 30,000
	@ 95%

	28,500
MENOS :	
UTILIDADES NO REALIZADAS EN INVENTARIOS DE LA COMPAÑÍA " SUNSET, S.A. DE C.V. "	(9,500) (1) ¹
UTILIDAD NETA NO REALIZADA EN LA VENTA DE MAQUINARIA	(9,120) (2) ²

	9,880
	=====
DIVIDENDOS RECIBIDOS	\$100,000
	@ 95%

	95,000 (3) ³
	=====

¹ Véase significado en siguiente página.

² Idem

³ Idem

- (1) \$ 20,000 de inventarios no realizados por 50% de utilidad = \$ 10,000 @ 95% de participación.
- (2) \$ 9,600 de la venta del activo fijo no realizado (neto) por el 95% de participación.
- (3) Se registraron como ingresos, debiéndose llevar contra la inversión en acciones de subsidiaria.

AJUSTES Y ELIMINACIONES

	-		-
Capital social Cía. Sunset			\$100,000
Resultados acumulados de Cía Sunset al inicio del año			40,000
Inversión en subsidiaria			133,000
Interés minoritario			7,000

Para cancelar la inversión inicial y reconocer el interés minoritario.

- 2 -

Participación en los resultados de la subsidiaria	\$ 9,880	
Inversión en subsidiaria		9,880

Para eliminar la utilidad del año de Cía. **Sunset** la cual se registró en **Sunrise** por el método de participación.

- 3 -

Comisiones ganadas en Cía. Sunset	\$ 5,200	
Gastos de venta en Cía. Sunrise		5,200

Para eliminar los gastos de venta en Cía. **Sunrise**, que pagó **Sunset**.

- 4 -

Venta de Cía. Sunrise	\$ 105,000	
Costo de ventas de Cía. Sunset		105,000

Para eliminar las ventas de inventarios hechas por la Cía. **Sunrise** a la Cía. **Sunset**.



- 5 -

Costo de ventas en Cía. Sunset	\$ 9,500	
Inventarios		9,500

Para eliminar la utilidad no realizada en ventas de inventarios hechos por la Cía. **Sunrise**.

- 6 -

Otros ingresos de la Cía. Sunset	\$ 11,400	
Gastos de venta y administración de la Cía. Sunrise		2,280
Activo fijo - neto		9,120

Para eliminar la utilidad en la venta del automóvil y la depreciación respectiva.

	-	7	-	
Cuentas por pagar de la Cia. Sunset			\$ 300,000	
Cuentas por cobrar de Cia. Sunrise				300,000

Para eliminar los saldos entre compañías.

	-	8	-	
Interés minoritario (resultados)			\$ 1,500	
Interés minoritario (balance)				1,500

Para reconocer el interés minoritario al fin de año.

CONSOLIDACION

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995
(Miles de pesos)

SUNRISE, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

BALANCE	SUNRISE	SUNSET	ELIMINACIONES		CONSOLIDADO
			II	II	
Efectivo	\$ 123 000	\$ 18 000	\$ 141 000		\$ 141 000
Cuentas por cob	45 000	25 000	70 000		70 000
Ctas por cob a sub	300 000		300 000	300 000(7)	
Inventarios	91 700	131 700	223 400	9 500(5)	213 900
Inversion en sub	142 880		142 880	133 000(1)	
				9 880(2)	
Activo fijo-neto	79 000	315 500	394 300	9 120(6)	385 180
Otros activos	<u>4 000</u>	<u>5 000</u>	<u>9 000</u>		<u>9 000</u>
Total Activo	\$ 785 580	\$ 495 000	\$ 1 280 580	\$ 461 500	\$ 819 080
Proveedores	\$ 100 000	\$ 20 000	\$ 120 000		120 000
Ctas por pag a ten		300 000	300 000	300 000(7)	
Otras ctas. por pagar	446 000	5 000	451 000		451 000
Interés minoritario				1 500(8)	8 500
				<u>7 000(1)</u>	
Total Pasivo	<u>546 000</u>	<u>325 000</u>	<u>871 000</u>	<u>300 000</u>	<u>579 500</u>
Capital social	70 000	100 000	170 000	100 000(1)	70 000
Resultados acum.	139 700	40 000	179 700	40 000(1)	139 700
Resultado del ejerc.	<u>29 880</u>	<u>30 000</u>	<u>59 880</u>	<u>30 000</u>	<u>29 880</u>
Total Capital	<u>239 580</u>	<u>170 000</u>	<u>409 580</u>	<u>170 000</u>	<u>239 580</u>
Total Pas y Cap	\$ 785 580	\$ 495 000	\$ 1 280 580	\$ 470 000	\$ 819 080

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

	SUNRISE	SUNSET	TOTAL	ELIMINACIONES		CONSOLIDADO
				D	H	
Ventas netas	\$ 800 000	\$ 700 000	\$ 1 500 000	\$ 105 000(4		\$ 1 395 000
Costo de ventas	<u>500 000</u>	<u>500 000</u>	<u>1 000 000</u>	9 500(5	105 000(4	<u>904 500</u>
	300 000	200 000	500 000			490 500
Gtos de vta y ad	150 000	100 000	250 000		2 280(4	242 520
					5 200(3	
Otros glos(ingresos)	30 000	40 000	70 000	11 400(6		86 600
	<u>120 000</u>	<u>60 000</u>	<u>180 000</u>	5 200(3		<u>161 380</u>
ISR y PTU	<u>100 000</u>	<u>30 000</u>	<u>130 000</u>			<u>130 000</u>
	20 000	30 000	50 000			31 380
Interés minoritario				1 500(8		(1 500)
Part en result.de comp subsidiaria	<u>9 880</u>		<u>9 880</u>	<u>9 880(2</u>		
	\$ 29 880	\$ 30 000	\$59 880	142 480	112 480	\$ 29 880

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

1. El objetivo principal de la tesis es demostrar la importancia de consolidar los estados financieros cuando existe un grupo de empresas y la utilidad que representa para los accionistas el contar con esta información significativa para la toma de decisiones, lo cual en el desarrollo de nuestro trabajo ha quedado manifiesto.
2. Este trabajo fue realizado de una forma sencilla para la comunidad universitaria como una aportación nuestra en un tema que sabemos, por su naturaleza es complejo.
3. Los grupos de empresas que llevan a cabo la consolidación de estados financieros buscan conocer, a través de su elaboración, el resultado financiero en conjunto de todas las empresas como si se tratara de una sola entidad económica y no de empresas separadas legalmente.

4. En la consolidación de estados financieros podemos tener un panorama claro de varias entidades en grupo lo cual al mismo tiempo nos permite determinar el resultado individual de cada empresa, así como las debilidades y fortalezas de cada entidad por separado.

5. Debemos enfatizar la importancia de los estados financieros consolidados y su trascendencia para la correcta toma de decisiones.

6. El proceso de consolidación requiere controles administrativos y estrecha comunicación entre la tenedora y las subsidiarias.

7. La consolidación ofrece la ventaja de mostrar varias entidades jurídicas como una sola entidad económica, lo cual también se puede constituir en desventaja debido a que se muestra un resultado financiero como grupo y no es posible en forma global y de manera rápida determinar las debilidades, si las hubiere, de las subsidiarias con el fin de tomar acciones de corrección y mejora en las mismas.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
PERDOMO MORENO, ABRAHAM
MÉXICO, D.F., ECASA, 1995
258 pp

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN
FINANCIERA
GARCÍA MENDOZA, ALBERTO
MÉXICO, D.F., CECSA, 1983
337 pp

CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
MARTÍNEZ CASTILLO, AURELIANO
MÉXICO, D.F., MCGRAW-HILL, 1995
209 pp

CONTABILIDAD, INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD
TORRES TOVAR, JUAN CARLOS
MÉXICO, D.F., DIANA, 1993
249 pp

BIBLIOGRAFÍA

EL ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LAS DEFICIENCIAS EN LAS EMPRESAS
MACÍAS PINEDA, ROBERTO
MÉXICO D.F., ECASA, 1993
256 pp

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y MÉTODO DE PARTICIPACIÓN
ZAMORANO GARCÍA, ENRIQUE,
MÉXICO, TRILLAS -IPN, 1990
111 pp

ESTADOS FINANCIEROS -FORMA Y ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN
KENNEDY R. ROBERT, et.al
MÉXICO, UTEHA, 1985

HOLDING COMPAÑÍAS TENEDORAS SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS
ASPECTOS FINANCIEROS
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, ANTONIO, et al.
MÉXICO, D.F., NORIEGA LIMUSA, 1990
243 pp

BIBLIOGRAFÍA

**LAS FINANZAS EN LA EMPRESA
INFORMACIÓN, ANÁLISIS, RECURSOS Y PLANEACIÓN
MORENO FERNÁNDEZ, JOAQUÍN A.
MÉXICO D.F., INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES
PÚBLICOS, A.C., 1996
580 pp**

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

**LOS ESTADOS FINANCIEROS
SU ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN
PÉREZ HARRIS, ALFREDO
MÉXICO D.F., ECASA, 1994
100 pp**

**MANCERA HERMANOS Y COLABORADORES
TERMINOLOGÍA DEL CONTADOR**

**NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA
INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, 1996**



BIBLIOGRAFÍA

**PRESENTACIÓN Y TERMINOLOGÍA DE LOS ESTADOS
FINANCIEROS
PANIAGUA BRAVO, VÍCTOR M.
MÉXICO, D.F., ECASA**

**PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE
ACEPTADOS
INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, 1996**

